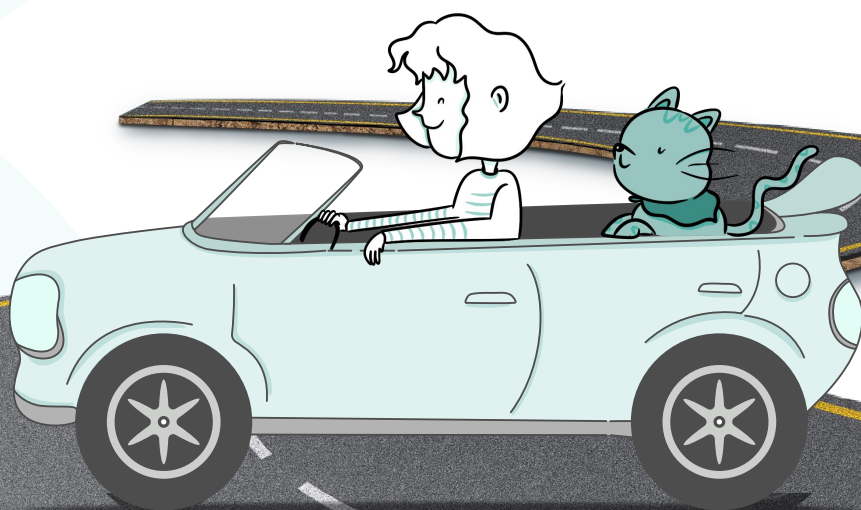
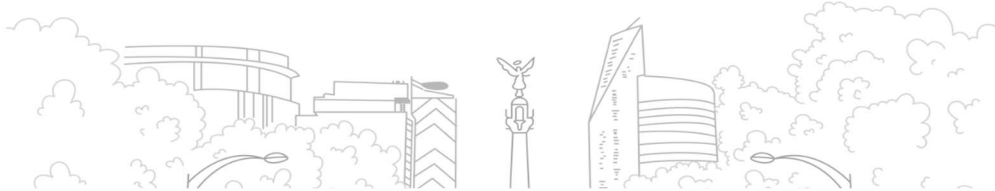


**momento
seguros**

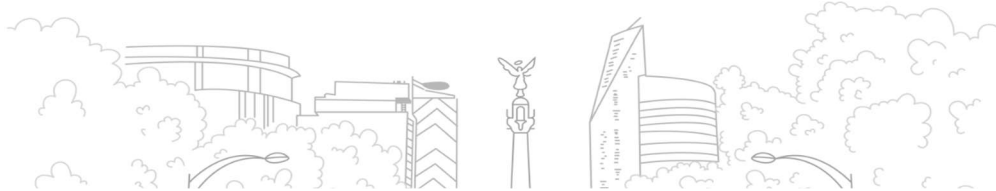
Reporte sobre la Solvencia & Condición Financiera 2025



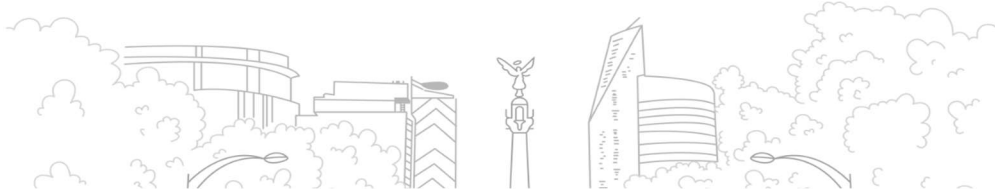


Contenido

Contenido.....	1
I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Descripción general del negocio y resultados.....	3
a) Del negocio y su entorno.....	3
b) Del desempeño de las actividades de suscripción.....	6
c) Del desempeño de las actividades de inversión.....	10
d) De los ingresos y gastos de la operación.....	13
e) Otra información.....	14
III. Gobierno corporativo.....	14
a) Del sistema de gobierno corporativo:.....	14
b) De los requisitos de idoneidad.....	19
c) Del sistema de administración integral de riesgos.....	23
f) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).	30
e) Del sistema de contraloría interna.....	32
f) De la función de auditoría interna.....	36
g) De la función actuarial.....	38
h) De la contratación de servicios con terceros.....	39
i) Otra información.....	42
IV. Perfil de riesgos.....	42
a) De la exposición al riesgo.....	42
b) Concentración del riesgo.....	45
c) De la mitigación del riesgo.....	46
d) De la sensibilidad al riesgo.....	46
e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.....	48
f)	48
V. Evaluación de la solvencia.....	48
a) De los activos.....	49
b) De las reservas técnicas.....	53
c) De otros pasivos.....	58
d) Otra información.....	61



VI. Gestión de capital.	61
a) De los Fondos Propios Admisibles.....	61
b) De los requerimientos de capital.	63
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	64
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.	64
e) Otra información.	65
VII. Modelo interno.	65
VIII. Anexo de información cuantitativa.....	65



I. Resumen ejecutivo.

Momento Seguros S.A. de C.V. (la Compañía), presento al cierre del ejercicio 2025, un margen de solvencia de \$23.9 millones de pesos y un índice relativo de 4.5 veces el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

La Compañía al cierre de 2025 suscribió primas por 115.6 millones de pesos cifra en su tercer año de operaciones.

El Capital contable de la compañía presento una pérdida neta de \$124.4 millones de pesos derivada de los gastos operativos en apoyo a la gestión de negocios en su tercer año de operaciones.

Por otro lado, y con el objeto de proteger su base de capital, la compañía estableció un programa de reaseguro con base en su programa de suscripción y mediante la utilización de un contrato proporcional.

En apego a la Ley de Seguros y Fianzas la Compañía cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo robusta.

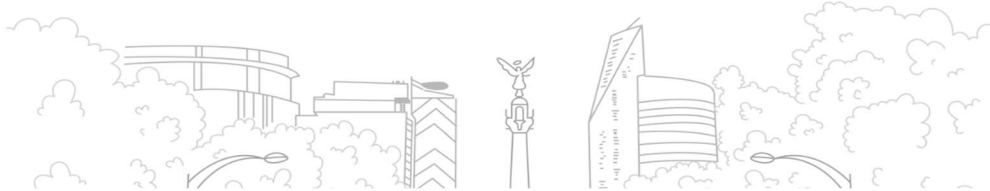
II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal;

Momento Seguros, S.A. de C.V. fue fundada en noviembre de 2022 en términos del oficio número 06-C00-41100-10516/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Momento Seguros, S.A. de C.V. cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo de acuerdo con la normatividad aplicable para generar una mayor seguridad en su gestión y garantizar a nuestros clientes y al mercado un mayor grado de transparencia.

El domicilio fiscal de Momento Seguros, S.A. de C.V. al final del ejercicio fue Avenida Paseo de la Reforma 505 piso 40 suite B, Colonia Cuauhtémoc Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, México.



- 2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz;

Los principales accionistas de Momento Seguros, S.A. de C.V., con su porcentaje de participación y naturaleza de las acciones son los siguientes:

Accionista	Acciones	
	Serie "A"	Serie "B"
	Capital Fijo	Capital Variable
Momento Technology, S.A.de C.V.	315,611	7,500
Andrés Guerrero Álvarez	1	0
Subtotal	315,612	7,500
TOTAL	323,112	

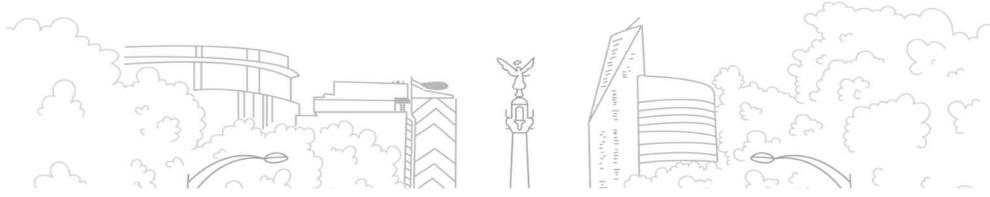
Momento Technology, S.A. de C.V. tiene una participación del 99.9999%, mientras que Andrés Guerrero Álvarez tiene una participación del 0.0005%.

La casa matriz de Momento Seguros, S.A. de C.V. se encuentra ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 505 piso 40 suite B, Colonia Cuauhtémoc Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, México.

- 3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año;

Momento Seguros, S.A. de C.V. está autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la operación de daños en el ramo de automóviles en términos del oficio número 06-C00-41100-10516/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 mediante el cual autoriza la organización, operación y funcionamiento de Momento Seguros, S.A. de C.V.

La operación se centraliza en la Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Nuevo León y Coahuila, teniendo cobertura en toda la República Mexicana en caso de siniestro. Durante



el ejercicio no hubo cambios importantes que reportar. Momento Seguros, S.A. de C.V. y/o sus subsidiarias no tienen operaciones en otro país.

- 4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

Durante el último ejercicio de Momento Seguros, S.A. de C.V., el perfil digital, la flexibilidad del producto comercializado, y los diferentes métodos de pagos ofrecidos a los clientes hicieron que la operación en México creciera positivamente, contribuyendo al desarrollo por arriba de lo esperado de Momento Seguros, S.A. de C.V., posicionando a la sociedad en el mercado de forma tajante.

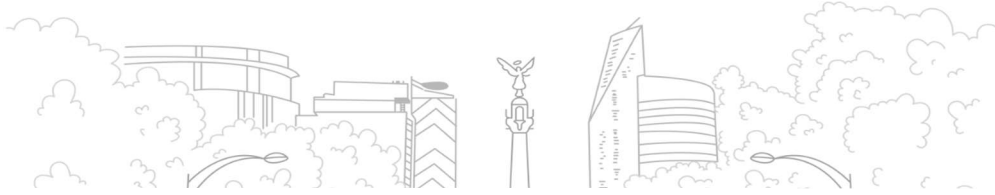
- 5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

Durante el ejercicio Momento Seguros, S.A. de C.V. no llevó a cabo transacción alguna realizada con personas o Grupos de Personas con las que la sociedad mantiene Vínculos de Negocios o Vínculos Patrimoniales.

- 6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados

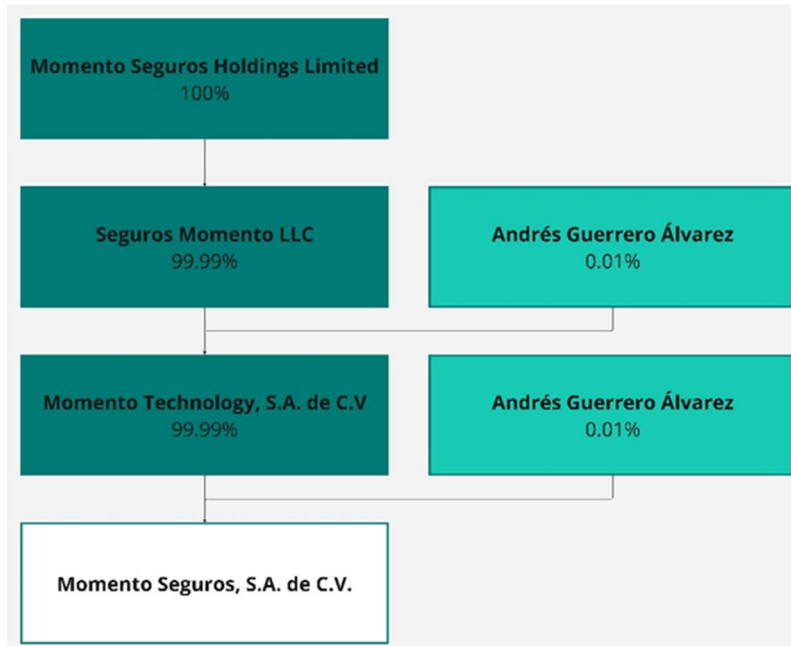
Durante el ejercicio no hubo transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, ni transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados que se tengan que reportar.

- 7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás



asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La estructura legal de Momento Seguros, S.A. de C.V. es la siguiente:



b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

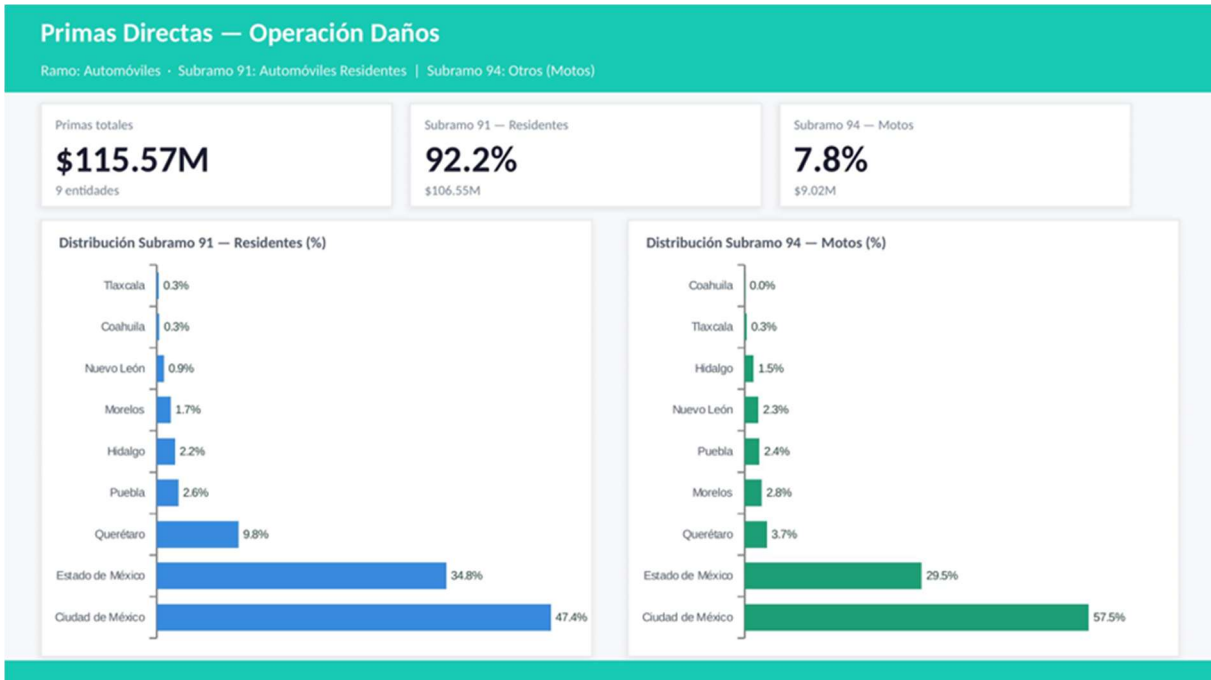
- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Durante el tercer año de operaciones, Momento Seguros orientó su estrategia al fortalecimiento y crecimiento sostenido de su cartera, priorizando la consolidación en el subramo de **Automóviles Residentes**. En paralelo, se impulsó el lanzamiento del producto de **motocicletas**, como parte de la estrategia de diversificación del portafolio de productos.



En el ámbito geográfico, la Institución amplió su presencia más allá de la **Ciudad de México** y su zona conurbada en el **Estado de México**, incorporando operaciones en los estados de **Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Tlaxcala**.

El siguiente cuadro muestra el volumen de primas emitidas en pesos mexicanos, con un total de **\$115,657,928**, de los cuales **\$106,643,066** corresponden autos residentes y **\$9,015,867** motos para el ejercicio **2025**, tercer año de operaciones de Momento Seguros.

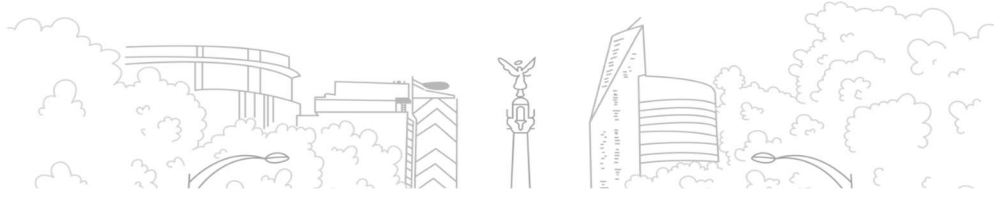


- Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

Siniestros por Entidad Federativa

En el ejercicio 2025, Momento Seguros registró siniestros por un total de **\$62,042,561.00**, lo que representa un incremento de **+324.3%** respecto a 2024, que registró **\$14,354,259.00** en el Subramo 91. Este crecimiento es consistente con la expansión de la cartera.

El Subramo **Automóviles Residentes (91)** concentró el **98.2%** del total con **\$60,911,756.49**. El Subramo **Otros — Motos (94)**, nuevo en 2025, representó **\$1,130,804.51** (1.8%). Geográficamente, el **Distrito Federal** y el **Estado de México** concentraron el mayor volumen, seguidos por **Querétaro, Puebla e Hidalgo**. La presencia de siniestros en **26 entidades federativas** refleja la expansión territorial alcanzada.



Siniestros — Operación Daños

Ramo: Automóviles · Subramo 91: Automóviles Residentes | Subramo 94: Otros (Motos) — Comparativo 2024 vs 2025

Siniestros 2025

\$62.04M

S91: \$60.91M | S94: \$1.13M

Siniestros S91 — 2024

\$14.35M

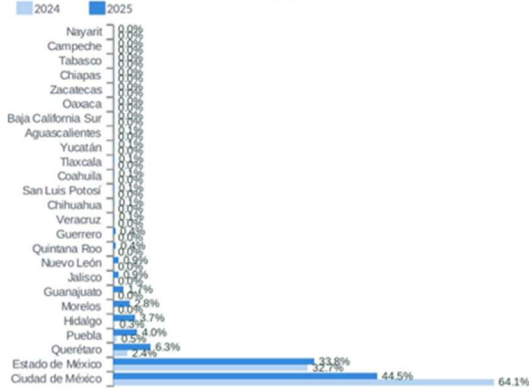
Solo subramo 91 (sin S94)

Variación S91 2024→2025

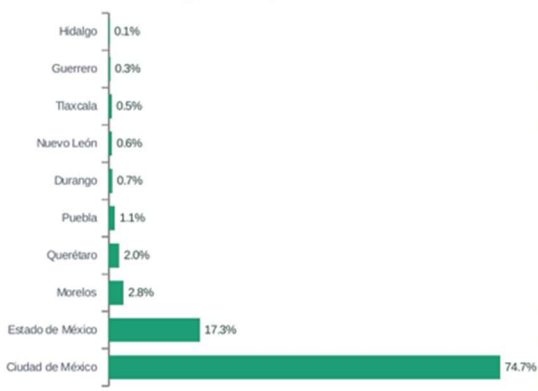
+324.3%

Incremento anual

Subramo 91 — Comparativo 2024 vs 2025 (%)



Subramo 94 — Motos 2025 (%) — Nuevo producto



Nota: En 2024 no existía el Subramo 94. La comparación aplica únicamente al Subramo 91.

Comisiones y Costos de Adquisición Directos por Póliza y Entidad Federativa

Durante el tercer año de operaciones, Momento Seguros registró comisiones directas de adquisición por un total de **\$11,569,350.00**, representando un incremento de **+436.7%** respecto al año anterior, que registró **\$2,051,529.00** en el Subramo 91. Este significativo crecimiento refleja la expansión de la cartera durante el tercer año de operaciones.

El Subramo **Automóviles Residentes (91)** concentró el **95.2%** del total con **\$11,011,027.37**. El Subramo **Otros — Motos (94)**, producto nuevo sin registro en 2024, aportó **\$558,322.63** (4.8%). Geográficamente, **Ciudad de México**, **Estado de México** y **Querétaro** concentraron la mayor proporción de comisiones en ambos subramos.

Comisiones Directas — Operación Daños

Ramo: Automóviles · Subramo 91: Automóviles Residentes | Subramo 94: Otros (Motos) — Comparativo 2024 vs 2025

Comisiones 2025

\$11.57M

S91: \$11.01M | S94: \$0.56M

Comisiones S91 — 2024

\$2.05M

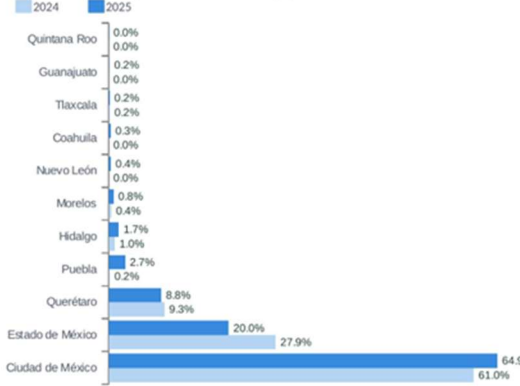
Solo subramo 91 (sin S94)

Variación S91 2024→2025

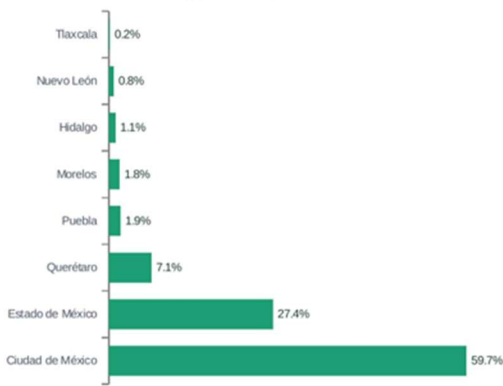
+436.7%

Incremento anual

Subramo 91 — Comparativo 2024 vs 2025 (%)



Subramo 94 — Motos 2025 (%) — Nuevo producto



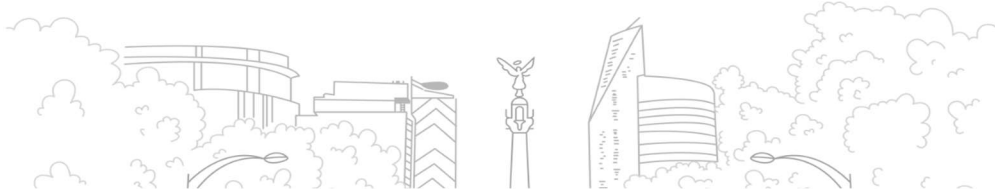
Nota: En 2024 no existía el Subramo 94. La comparación aplica únicamente al Subramo 91.

- 3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas, entendiéndose por éstas los pagos o compensaciones efectuados por una Institución a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros o en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las Comisiones o Compensaciones Directas consideradas en el diseño de los productos.

Momento Seguros al 31 de diciembre 2025 no realizó pagos por comisiones contingentes.

- 4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro o Reafianzamiento;

La compañía no forma parte de algún Grupo Empresarial.



c) Del desempeño de las actividades de inversión.

- 1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes;

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión, en:

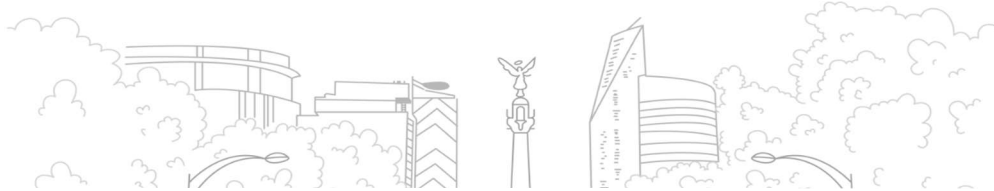
- Títulos con fines de negociación: Son aquellos que la Administración adquiere con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación y, por tanto, de negociarlos en un corto plazo.
- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos que la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento, en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual representa la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero entre partes interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. Este valor razonable se determina, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios independiente.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión. En caso de que en ese plazo no haya



operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro de inversiones en valores, se integra como se muestra a continuación

Integración de Inversiones en Valores al 31 de diciembre de 2025

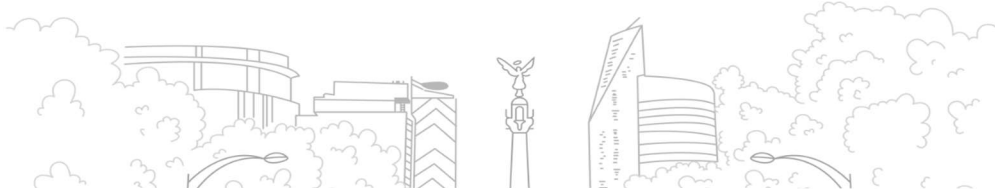
Cifras en pesos mexicanos (MXN)

TIPO DE INVERSIÓN	TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	PAÍS DE EXPOSICIÓN	TÍTULOS	PRECIO SUCIO (PIP)	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR (MXN)	% CARTERA
D	D1SP	MEXF76	290422	México	5,200	18,258.67136	4.32%	\$94,945,091	68.99%
D	I	BANOBRA	25525	México	16,382,561	0.999603	7.15%	\$16,376,057	11.90%
D	M	BONOS	290531	México	91,500	101.619696	8.17%	\$9,298,202	6.76%
D	BI	CETES	271028	México	690,781	8.714312	7.98%	\$6,019,681	4.37%
D	M	BONOS	260903	México	37,000	102.16208	7.18%	\$3,779,997	2.75%
D	BI	CETES	270902	México	305,288	8.822059	7.88%	\$2,693,269	1.96%
Nominal FI - Gov - Cero Total								\$113,112,297	96.72%
D	I1SP	SHY	*	USA	3,026	1,491.422558		\$4,513,045	3.28%
Nominal FI - Gov - Cero Total								\$4,513,045	
Deterioro por baja de valor								\$131,089	
Gran Total								\$137,494,253	100.0%

La Institución mantiene la administración de sus inversiones en SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, mismo que es responsable de las Inversiones, incluyendo el Manejo de Tesorería, Valuación de Activos, Emisión de Reportes, Administración de Valores, utilizando como Proveedor de Precios a “Proveedor Integral de Precios (PiP)”

- Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados;

Al cierre del ejercicio no existen transacciones significativas con los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes ni con entidades que forman parte del mismo grupo empresarial.



- 3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación se mencionan a continuación

	Vida útil	Tasa de depreciación
-		
Equipo de computo	3.3	30%
Equipo de Transporte	4	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

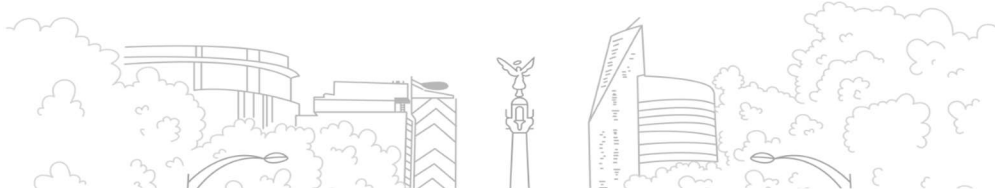
La depreciación cargada en el resultado del ejercicio de 2024 a \$1,724,244

El rubro de “Activos Intangibles Amortizables” al 31 de diciembre de 2025, corresponde a los gastos preoperativos realizados en la puesta en marcha de la Sociedad, Otros activos amortizables “Gastos de publicidad” y Gastos de Adaptaciones y mejoras.

La amortización cargada en el resultado del ejercicio de 2025 asciende a \$10,344,942

El periodo de amortización de los gastos preoperativos será de 10 años a partir de la fecha de su registro la amortización cargada en el resultado del ejercicio de 2025 asciende a \$7,483,99.

El periodo de amortización de Otros activos amortizables “Gastos de publicidad” será de 5 años a partir de la fecha de su registro, la amortización cargada en el resultado del ejercicio de 2024 fue de \$ 2,429,724



El periodo de amortización de “Gastos de adaptaciones y mejoras” será de 5 años a partir de la fecha de su registro, la amortización cargada en el resultado del ejercicio de 2025 fue de \$431,221

Los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumulada.

- 4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, y

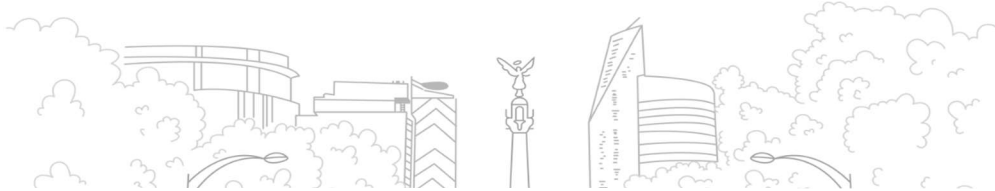
La compañía no tuvo inversiones relevantes en el desarrollo de sistemas durante el año.

- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Esto podría incluir las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución;

La Compañía no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

El rubro de ingresos y gastos de operación realizados al 31 de diciembre de 2025 por la compañía se integra de la siguiente manera:



INGRESOS Y GASTOS DE OPERACION

	2025
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	60,773
Honorarios	15,640
Otros gastos	16,140
Depreciaciones y Amortizaciones	12,069
Rentas	1,885
Impuestos diversos	2,154
Ingresos varios	(708)
	107,953

Nota Cifras en miles de pesos

e) Otra información.

La Compañía no tiene otra información a reportar.

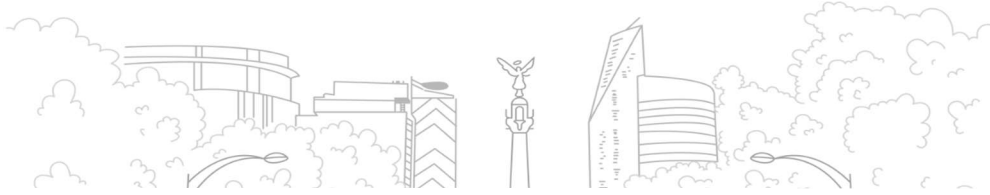
III. Gobierno corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

- 1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

En resoluciones unánimes adoptadas por la Asamblea de Accionistas de Momento Seguros, S.A. de C.V., celebrada el 27 de marzo de 2025, se ratificó la integración del Consejo de Administración de la Sociedad.

Con fecha 28 de abril de 2025, en atención de su responsabilidad sobre la debida instrumentación y seguimiento del Sistema de Gobierno Corporativo de Momento Seguros, el Consejo de Administración aprobó la nueva versión del



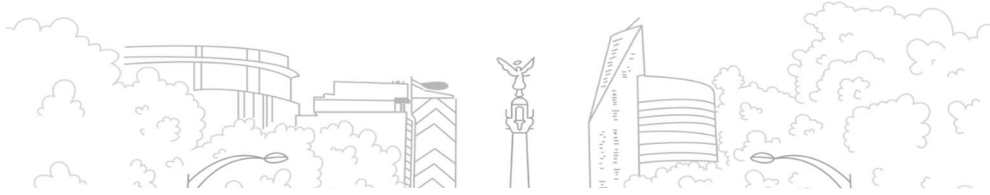
Manual de Gobierno Corporativo que entró en vigor de forma inmediata, que define la estructura, composición y funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo (SGC), estos establecen:

- La estructura del Gobierno Corporativo.
- Los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento.
- Las medidas que resulten necesarias para su funcionamiento.
- Las políticas y procedimientos para evaluar y verificar que los Consejeros, Comisario, Director General o equivalente, y de funcionarios nombrados por el Consejo de Administración, cumplan con los requisitos previstos en los artículos 56 al 60 de la LISF.
- Las Funciones claves, control interno, administración integral de riesgos, auditoría interna, función actuarial, reaseguro, función de servicios con terceros.
- La estructura de Comités de apoyo al Consejo de Administración: Comité de Auditoría, Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro, Comité de Riesgos, Comité de Comunicación y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración definió y aprobó una serie de políticas y procedimientos específicos necesarios para regular diversos aspectos relacionados con el SGC, encaminados a definir su estructura, composición y regular las relaciones entre los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

Las Políticas y Procedimientos se encuentran dentro de los Manuales aprobados por el Consejo de Administración:

Manual de Gobierno Corporativo, Manual de Siniestros, Manual de Operación (emisión y cobranza), Políticas de Seguridad de la Información para el uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información, Manual de Impuestos, Política de Reportes Regulatorios, Manual del Área Comercial, Manual del Área Legal, Manual de Contabilidad y Cuentas por Pagar, Manual de Reportes a la



Condusef, Plan de Continuidad del Negocio, Manual de Suscripción, Manual de Diseño de Productos, Manual de Intermediación de Agentes, Manual de Auditoría, Manual de Contratación de Servicios con Terceros, Manual de Control Interno, Manual Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Manual de Inversiones, Manual de Administración Integral de Riesgos, Manual de la Función Actuarial, Manual de Reaseguro, Código de Ética.

En la sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 28 de abril de 2025, se presentó para su discusión y aprobación de la Evaluación de la Implementación y Funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad respecto al periodo concluido el 31 de diciembre de 2024. La cual se presentó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2) de conformidad con la Disposición 3.1.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

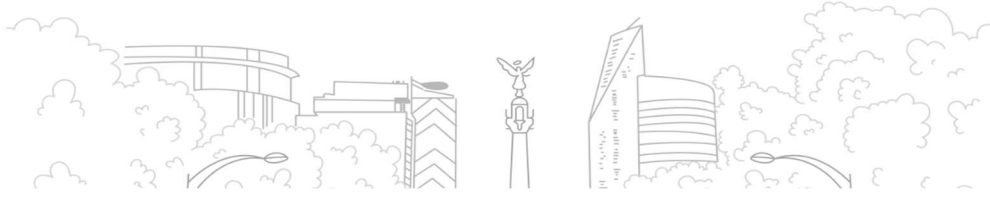
- 2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

La estructura del SGC definida por el Consejo de Administración se encuentra en el Manual de Gobierno Corporativo, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 28 de abril de 2025.

- 3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

La estructura del SGC definida por el Consejo de Administración, según consta en el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2025, los nombres y cargos de los funcionarios responsables de los diferentes órganos de gobierno, así como los funcionarios que integran el SGC al 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar que las actas de las sesiones de la Asamblea de Accionistas, del Consejo de Administración, así como de los distintos Comités de apoyo al Consejo, señalan los acuerdos y las decisiones tomadas en cada uno de estos órganos de gobierno.



Por lo que se refiere a los principios de Gobierno Corporativo, estos establecen los lineamientos generales. Asimismo, establecen la implementación de un Código de Ética y Conducta de observancia obligatoria para todos los consejeros, Funcionarios y Empleados en la realización de sus actividades profesionales.

Integración de los Órganos del Sistema de Gobierno Corporativo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Nombre	Cargo	Suplente
Lois Rogel Vence	Presidente	Pablo Valerio Ruiz Ramos
Andrés Guerrero Álvarez	Consejero	Alejandro Morales Alfaro
León Bartolomé Carreño	Consejero	Josué Abenamar Trejo Madrigal
Julian Rodríguez Toffel	Consejero / Secretario	Liliana Miranda Chavarría
Verónica Alcántara Trejo	Consejero Independiente	Mauricio Jiménez Pijóan
Víctor Tonatiuh Mendoza Botello	Consejero Independiente	Antonio Pablo Contreras Berumen
Miguel Ángel Pinto Bribiesca	Consejero Independiente	Teresa Elizabeth Uribe Torres

COMISARIO		
Nombre	Cargo	Suplente
Lucina de Lourdes Trejo Ceseña	Comisario	Mauricio López Melo

ENCARGADOS DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	
Nombre	Cargo
Alejandro Morales Alfaro	Auditoría Interna
Omar Antonio Flores Villalobos	Control Interno
Eduardo Esteva Fischer (Deloitte)	Función Actuarial
Janina Edith Ramírez Faba	Administración Integral de Riesgos
Mariano Engfui Pantoja	Reaseguro

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Observaciones
Verónica Alcántara Trejo	Presidenta	Consejero Independiente
Teresa Elizabeth Uribe Torres	Integrante	Consejero Independiente
Miguel Ángel Pinto Bribiesca	Integrante	Consejero Independiente
Alejandro Morales Alfaro	Invitado / Secretario	Auditor Interno

COMITÉ DE INVERSIONES

Nombre	Cargo	Observaciones
Lois Rogel Vence	Presidente	Director General
Juliana Revuelta López	Integrante	Responsable de Inversiones
Julian Rodríguez Toffel	Integrante / Secretario	Consejero Propietario
León Bartolomé Carreño	Integrante	Consejero Propietario
Verónica Alcántara Trejo	Integrante	Consejero Independiente
Liliana Miranda Chavarría	Integrante	Contabilidad
Miguel Ángel Pinto Bribiesca	Invitado (con voz, sin voto)	Consejero Independiente y Miembro del Comité de Auditoría
Janina Edith Ramírez Faba	Invitado (con voz, sin voto)	Encargado de la función de Administración Integral de Riesgos
SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	Invitado	Administrador de Activos

COMITÉ DE REASEGURO

Nombre	Cargo	Observaciones
Lois Rogel Vence	Presidente	Director General
Mariano Engfui Pantoja	Integrante	Director de Reaseguro, Suscripción y Producto
Julian Rodríguez Toffel	Integrante / Secretario	Consejero Propietario
Juliana Revuelta López	Integrante	Directora de Finanzas y Operaciones
Eduardo Esteva Fischer	Invitado	Responsable Función Actuarial



COMITÉ DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Observaciones
Lois Rogel Vence	Presidente	Director General
Janina Edith Ramírez Faba	Integrante	Encargado de la función de Administración Integral de Riesgos
Verónica Alcántara Trejo	Integrante	Consejero Independiente
Eduardo Esteva Fischer	Integrante	Responsable Función Actuarial
Omar Antonio Flores Villalobos	Integrante	Control Interno
Julian Rodríguez Toffel	Integrante / Secretario	Director Jurídico

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Observaciones
Lois Rogel Vence	Presidente	Director General
Andrés Guerrero Álvarez	Suplente	Director de Marketing y Ventas
Omar Antonio Flores Villalobos	Integrante	Control Interno / Oficial de Cumplimiento
Janina Edith Ramírez Faba	Suplente	Administración de Riesgos
Julian Rodríguez Toffel	Integrante / Secretario	Consejero Propietario
León Bartolomé Carreño	Suplente	Consejero Propietario
Sandra Beatriz Santoyo Pérez	Integrante	Director de Siniestros
Roberto Carlos Armenta Cortés	Suplente	Líder Detección de Fraudes
Alejandro Morales Alfaro	Invitado	Auditor Interno

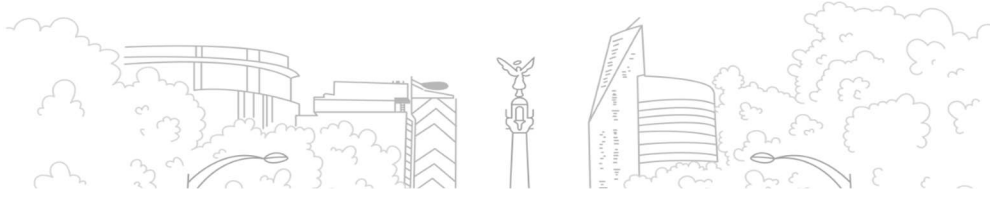
- 4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y

Momento Seguros, no pertenece a ningún grupo empresarial.

- 5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

Momento Seguros, no cuenta con ninguna política al respecto.

b) De los requisitos de idoneidad.

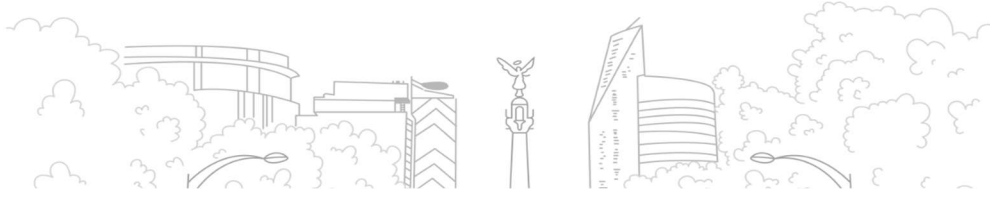


Con la finalidad de verificar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, funcionarios, colaboradores y apoderados de Momento Seguros, principalmente todos aquellos con posiciones con responsabilidades en toma de decisiones, cuenten con las habilidades técnicas, la experiencia necesaria para el desempeño de las responsabilidades encomendadas a la función, de tal forma que podamos identificar a los candidatos idóneos, previo a la contratación, el área de Finanzas y Operaciones, preparará y validará que los candidatos cumplen con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 60 y 71 de la LISF, a saber:

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

Sólo pueden ser Consejeros, el Director General o su equivalente y funcionarios de la Institución dentro de las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del Director General, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración; hasta 2 consejeros con parentesco por consanguinidad hasta segundo grado o civil.

No podrán ser Consejeros: personas que tengan litigio pendiente con la Institución de que se trate o sentenciadas por delitos patrimoniales o las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, aquellas que tengan un cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano o los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las Instituciones o quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las Instituciones, salvo que exista participación del Gobierno Federal en el capital de las mismas, los servidores públicos del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o aquellos que participen en el Consejo de Administración de otra Institución o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una Institución que practique la misma operación o ramo, o bien el mismo ramo o subramo, según sea el caso, cuando las Instituciones de que se trate no mantengan nexos patrimoniales de control entre las mismas, este último con excepción a quien sea propietario directa o



indirectamente de cuando menos el 2% de las acciones representativas del capital social de cada una de las Instituciones o sociedades.

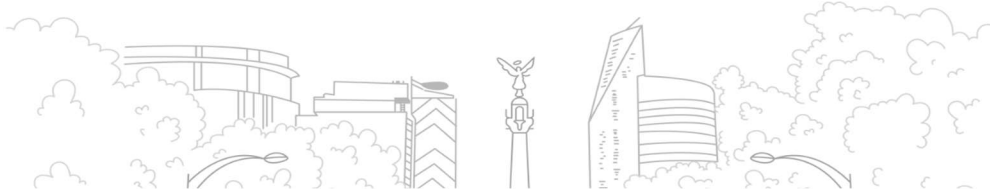
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 57 para los Consejeros independientes, así como para los miembros del comité de auditoría, además deben acreditar experiencia de por lo menos cinco años sus servicios en puestos que requieran toma de decisiones y para el cual se requieran conocimientos y experiencia en materia financiera, legal, administrativa o específicamente relacionada con la actividad de la Institución.

Para el nombramiento del Director General, o su equivalente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la LISF, deberá recaer en persona que cuente con elegibilidad crediticia y honorabilidad, y ser residente en territorio mexicano; experiencia de por lo menos cinco años en puestos de toma de decisiones y que requiera de conocimiento y experiencia en materia financiera, legal o administrativa; además de no tener alguno de los impedimentos que para ser miembro del Consejo de Administración que se señalan los incisos c) a f) y h) de la fracción III de artículo 56 de la LISF, y no estar realizando funciones de regulación.

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del Director General o su equivalente, además de cumplir con los requisitos previstos anteriormente, deberán contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

El nombramiento de comisarios sólo podrá recaer en personas que cumplan con los requisitos establecidos en las fracciones I y IV del artículo 58 de esta LISF y, no tener alguno de los impedimentos que para ser miembro del Consejo de Administración señalados en los incisos c) al f) de la fracción III del artículo 56 de la citada LISF, así como contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio en términos de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 41 de la LISF, así como contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa.

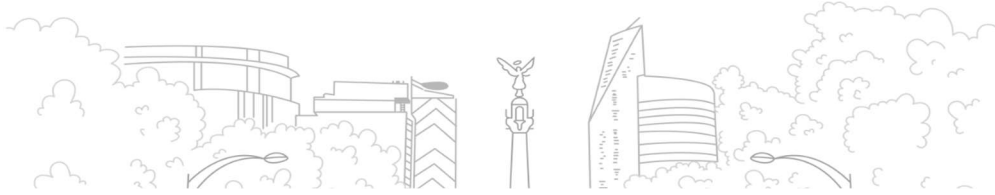
La Institución evalúa y verifica, en forma previa a su designación, que las personas que participen en la Función Actuarial cumplen con los requisitos en materia de conocimientos y experiencia suficientes de matemática actuarial y financiera, y estadística establecidos en el Título 30 de la CUSF.



En referencia a todo lo relativo a las competencias y experiencia requeridas por la posición, y de tal forma de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, 57, 59, 60, 61, 62 y 337 de la LISF, y lo señalado en la disposición 3.7.7 de la CUSF, y con la finalidad de acreditar la calidad y capacidad técnica de cada uno de los miembros del Consejo de Administración, funcionarios, colaboradores y apoderados de Momento Seguros, para acreditar la calidad y capacidad técnica de los mismos, se preparará un expediente personal que deberá contener evidencia documental de los conocimientos relacionados con la operación y funcionamiento de la Institución, o bien del área específica en la que prestará sus servicios y todos aquellos que se requieran para el desempeño de las funciones que se le confieran, conformado, de manera enunciativa y no limitativa, la siguiente información:

- Copia de Acta de Nacimiento
- Copia de Identificación Oficial (pasaporte o credencial vigente para votar)
- Copia de comprobante de domicilio vigente (no más de 6 meses de antigüedad). El área de Finanzas y Operaciones será responsable de solicitar la actualización dicho documento.
- Copia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales
- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum Vitae actualizado
- Copia de todos aquellos documentos que acrediten estudios, de licenciatura, maestría, doctorado, diplomados, especializaciones o cualquier otro estudio a nivel superior, expedidos por escuelas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en los que se acrediten los estudios que avalen que las competencias técnicas y profesionales del candidato.
- Reporte especial expedido por el Buró de Crédito, que deberá renovarse cada año. El área de Finanzas y Operaciones será responsable de solicitar la actualización del reporte.
- Datos de estado civil y en su caso nombre y edades de hijos.

Verificación del cumplimiento en lo establecido de los artículos 56, 57, 58, 60 y 71 de la LISF, así como lo del 3.7.1 de la CUSF.



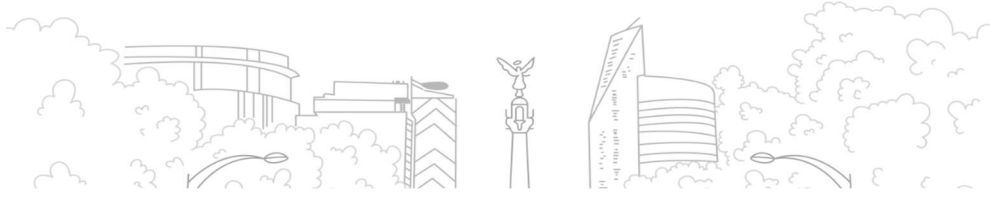
c) Del sistema de administración integral de riesgos.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante SAIR es el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía.

El Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) es la evidencia documental del SAIR que contempla límites, objetivos, políticas, procedimientos, estructura organizacional, definición y categorización de los riesgos a los que está expuesto Momento Seguros.

Objetivos de la Administración de Riesgos

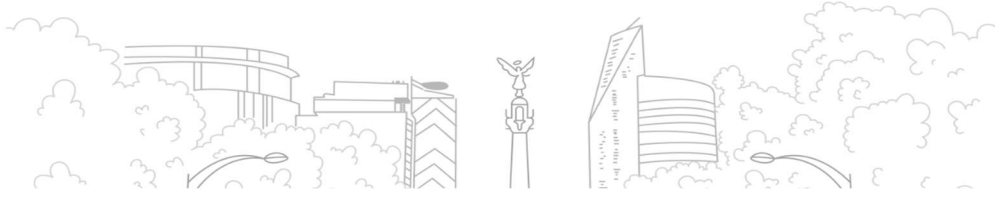
- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesto Momento Seguros, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración y documentados en el MAIR.
- Proponer al Comité de Riesgos y a la Dirección General para su revisión, aceptación y posterior aprobación del Consejo de Administración lo siguiente:
 - El Manual de Administración Integral de Riesgos.
 - Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
 - La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- Poner a disposición del Consejo de Administración, para su revisión y en su caso, aprobación, la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.
- Diseñar e implementar la metodología para que, de manera continua, se puedan identificar, medir, dar seguimiento, mitigar, limitar y controlar, los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Momento



Seguros, de conformidad con los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo.

- Asegurar que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, garantizando que cualquier modificación a la citada información quede documentada y cuente con la explicación sobre su naturaleza y el motivo que originó su modificación.
- Efectuar revisiones, al menos anualmente, a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, seguimiento y control de riesgos.
- Incluir en la medición de riesgos la realización de pruebas de estrés, las cuales deberán incluir la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) a que se refiere el artículo 245 de la LISF, que permitan identificar el riesgo que enfrentaría Momento Seguros en dichas condiciones e identificar las áreas que la hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos. En la realización de las pruebas de estrés, deberán considerarse las características y naturaleza de los riesgos bajo situaciones extremas, así como la posible variación de la correlación entre riesgos en tales situaciones.
- Informar al Consejo de Administración y al director general, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por Momento Seguros y sus posibles implicaciones en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, deberá documentar las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formular las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.
- Implementar las medidas necesarias cuya adopción haya sido definida y aprobada por el Consejo de Administración para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de AIR.

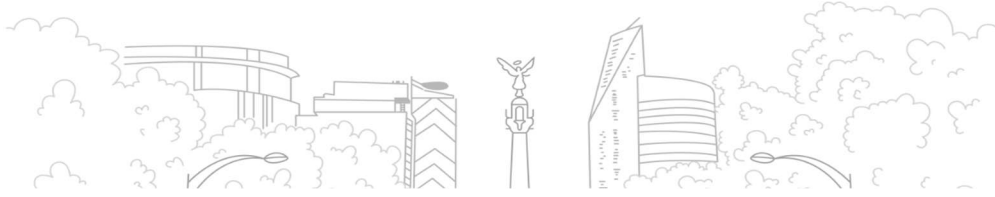
Política general de Administración de Riesgos



El SAIR propuesto por el responsable de la Administración Integral de Riesgos tiene como prioridad el establecimiento de controles y actividades efectivas que permitan mitigar los distintos tipos de riesgo a los que se expone Momento Seguros, brindando la seguridad de que se optimizan los recursos disponibles, tanto financieros como humanos, y de que se minimizan posibles pérdidas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se deben cumplir las siguientes disposiciones:

- Momento Seguros es consciente de que existen riesgos inherentes a las actividades y los servicios que ofrece, sin embargo, se debe exponer a determinados riesgos sólo después haber realizado un análisis adecuado a la operación y respetando en todo momento los límites aprobados por el Consejo de Administración y lineamientos regulatorios.
- El área de Administración Integral de Riesgos debe contar con una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles.
- El área de Administración Integral de Riesgos debe establecerse de manera que exista independencia entre ésta y las áreas operativas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes riesgos a que esté o pueda llegar a estar expuesto Momento Seguros en el desarrollo de sus actividades, entre las que se encuentran las siguientes: comercialización; diseño de productos; suscripción de riesgos y responsabilidades; constitución y valuación de reservas técnicas; reaseguro, y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades; administración de inversiones y otros activos; gestión de capital; ajuste, atención y pago de siniestros y registro de operaciones.
- El responsable del área de Administración Integral de Riesgos debe asegurarse de que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean medidos adecuadamente, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de tratamiento de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- El área de Administración Integral de Riesgos debe establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, evaluación, monitoreo, mitigación, control y divulgación de los distintos tipos de

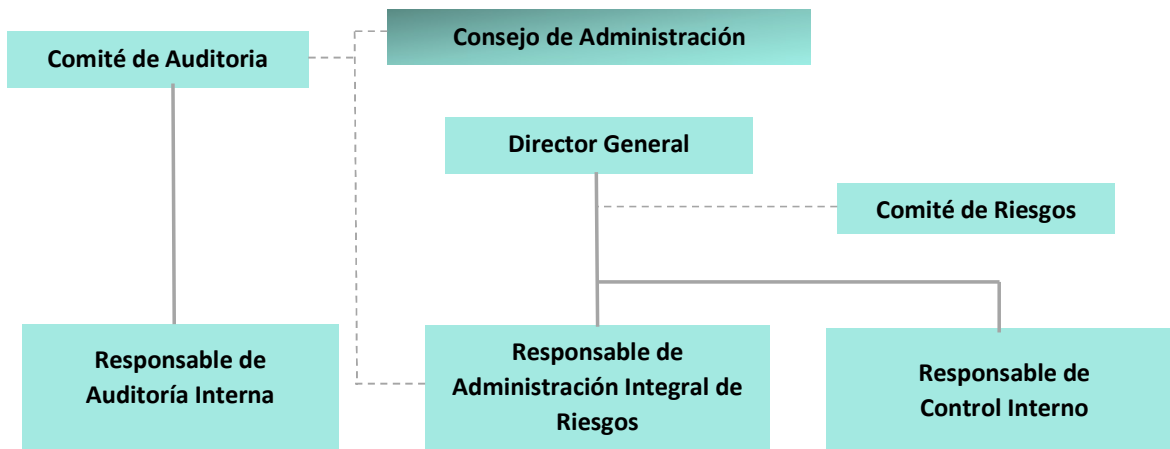
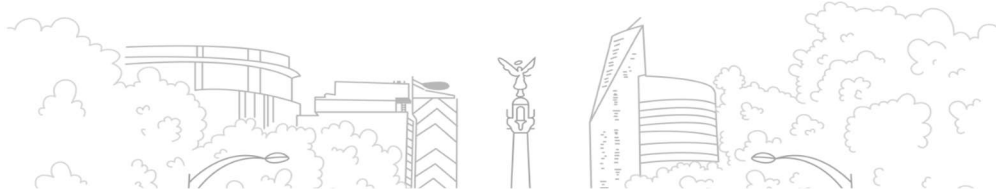


riesgos que enfrenta Momento Seguros en el desarrollo de sus actividades.

- El área de Administración Integral de Riesgos debe garantizar que los riesgos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al director general y, de ser necesario, a las autoridades reguladoras.
- Las metodologías de medición y control de riesgos establecidos por el área de Administración Integral de Riesgos deben revisarse ampliamente, considerándose como los más recomendables y exactas conforme a las necesidades y características de Momento Seguros.
- La determinación de los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites, debe involucrar al Consejo de Administración.
- El SAIR debe abarcar los riesgos establecidos para el cálculo del RCS, así como cualquier otro riesgo que se identifique dentro de la Compañía y que no se encuentre comprendido en dicho cálculo.
- La evidencia de la operación del SAIR debe estar documentada y disponible en caso de que la Comisión la solicite para fines de inspección y vigilancia.

Estructura y organización del SAIR

El SAIR forma parte de la estructura organizacional de Momento Seguros, se encuentra incorporado en sus procesos de toma de decisiones y para poder llevar a cabo una gestión de riesgos adecuada se ha establecido en un sistema de gobierno y órganos de control que interactúan entre sí y se muestran a continuación:

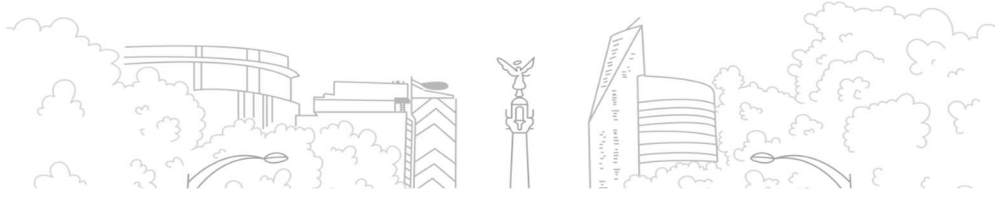


El Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), contempla objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de riesgos, misma que debe ser consistente con el Plan de Negocios de la Compañía, incluye procesos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar de forma continua los riesgos a los que se puede encontrar expuesta la Compañía, así como los límites aplicables a cada uno de ellos. Abarca los riesgos establecidos en el RCS, así como cualquier otro riesgo que sea identificado dentro de Momento Seguros y que no se encuentre establecido dentro de dicho Requerimiento.

Estrategia de riesgo y políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo

El SAIR se encuentra integrado dentro del Modelo de las Tres Líneas de Defensa, el cual tiene como propósito principal asegurar que los riesgos a los que se enfrenta Momento Seguros sean identificados, evaluados, gestionados y mitigados considerando los roles y responsabilidades asignadas. El modelo de la Tres Líneas de Defensa se encuentra detallado funciona como diques de contención y prevención de riesgos de la siguiente manera:

- Primera línea de defensa: son las áreas operativas y de negocio, propietarias de los riesgos y su gestión continua.
- Segunda línea de defensa: son las áreas de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Contratación de Servicios con Terceros y Función Actuarial, encargadas de proporcionar herramientas a la



primera línea de defensa para medir, tratar y controlar los riesgos asociados al negocio y su operación.

- Tercera línea de defensa: conformada por la Auditoría Interna, revisa el cumplimiento de políticas, objetivos y correcta gestión de los riesgos aplicada por la primera y segunda línea de defensa.

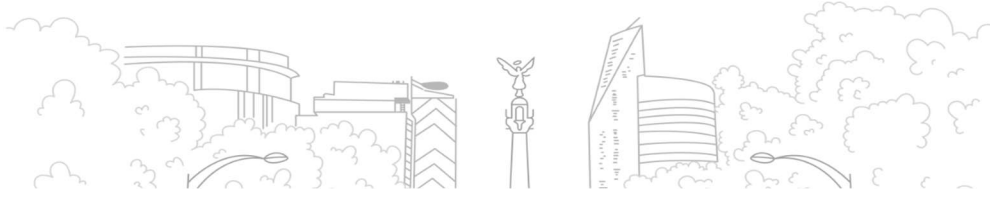
La segunda y tercera línea de defensa actúan con independencia a las otras, asegurando que las desviaciones detectadas se corrijan de manera óptima y eficiente, coadyuvando a que los límites de riesgo aprobados en el MAIR no sean excedidos y en caso de que ocurra, se implementen las acciones necesarias para regresar a los niveles de apetito.

Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

La administración de otros tipos de riesgos se efectuará a través de un diagnóstico y asociación a alguno de los tipos de riesgos identificados y documentados en el presente manual.

En caso de requerirse, para los riesgos de suscripción se analizarán las pólizas contratadas, las coberturas y sumas aseguradas. El área de Administración Integral de Riesgos podrá emitir recomendaciones para mitigar los riesgos con base a sus análisis sobre las coberturas, sumas aseguradas, beneficios, condiciones generales, deducibles, precios, impacto económico y legal.

En el caso de otros riesgos emergentes y/o no contemplados en el RCS, que por falta de conocimiento de estos o por necesidad de transferencia de riesgos mediante pólizas de seguro, por ejemplo; pólizas de ciberseguridad, sobre bienes, de cumplimiento de consejeros y funcionarios, entre otras, el costo de la prima de la(s) póliza(s) que se contraten deben ser aprobadas por el Comité de Riesgos y el pago respectivo estar autorizado por la Dirección General de Momento Seguros.



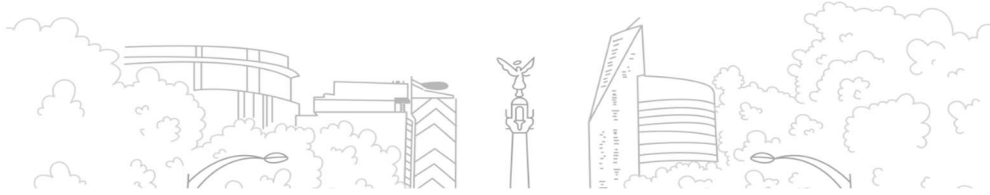
Informes presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes

El funcionario encargado del área de Administración Integral de Riesgos deberá presentar, al menos trimestralmente, un informe al Consejo de Administración que contenga como mínimo lo siguiente:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de AIR.
- Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- Los resultados de la función de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de AIR, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Adicionalmente, el responsable del área de AIR deberá presentar anualmente al Consejo la ARSI, la cual deberá comprender lo siguiente:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de Momento Seguros, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de AIR contenidos en el presente Manual.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgo de Momento Seguros se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.
- El Manual de Administración Integral de Riesgos y el documento que contenga la ARSI deben ser presentados a la CNSF como parte del



reporte regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2), en términos de lo previsto en el Capítulo 38.1 de la CUSF.

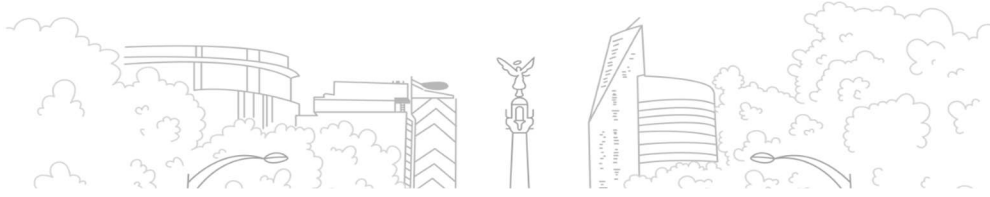
Esta área de Administración Integral de Riesgos debe informar trimestralmente al Comité de Riesgos el estado de los límites de riesgo y anualmente los resultados de la Autoevaluación de Riesgos y la Solvencia Institucional (ARSI), así como proponer al Comité de Riesgos y a la Dirección General para su revisión, aceptación y posterior aprobación del Consejo de Administración lo siguiente:

- El Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
- La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.

f) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

Proceso general del proceso de elaboración de la ARSI

- 1) La ARSI considera la estrategia y plan general del negocio, que son definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de Momento.
- 2) El área de Administración Integral de Riesgos elabora un requerimiento de información a la Función Actuarial, Dirección de Administración y Finanzas, Suscripción y Reaseguro, definiendo una fecha límite sugerida para su entrega.
- 3) Las áreas mencionadas en el punto anterior proporcionan la información solicitada destacando la identificación de eventos de riesgo, selección y priorización de eventos con base a su impacto y relevancia, cuantificación, medidas de corrección y planes de mejora.
- 4) El área de Administración Integral de Riesgos proporciona al Actuario certificado y responsable de elaborar la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), la información solicitada sobre finanzas, reservas, reaseguro y riesgos relevantes en el ejercicio evaluado.
- 5) El Actuario certificado para elaborar la PSD proporciona los resultados de la prueba al responsable de la Administración Integral de Riesgos.



- 6) El responsable de la Administración Integral de Riesgos analiza la información recibida por las áreas de negocio, así como los resultados de la PSD, y estructura el informe contemplando lo establecido en la regulación vigente.

Revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

El responsable de la Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI que contiene los resultados de la PSD, así como lo descrito en el apartado “Informes presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes”.

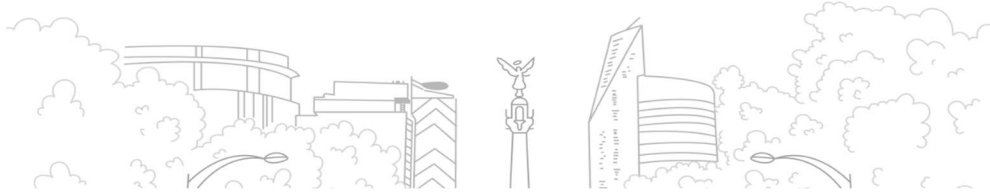
El Consejo de Administración revisa, una vez que el Comité de Riesgos revisó y aprobó la ARSI y los resultados de la PSD, y en su caso emite su aprobación. Si este considera que se deban hacer correcciones o ajustes, el responsable de la Administración Integral de Riesgos integra según corresponda, los cambios en el proceso general de elaboración con las iteraciones necesarias hasta reflejar el estado correcto de los riesgos y conseguir la aprobación del Consejo de Administración.

Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

La elaboración de la ARSI abarca la evaluación todo tipo de riesgo (identificados y emergentes), así como del capital requerido para llevar a cabo las operaciones de Momento, considerando siempre la evolución del negocio y la gestión del Capital.

El RCS es calculado trimestralmente por la compañía de acuerdo con el modelo estatutario de la CNSF. Dicho requerimiento expresa en monto la cantidad en riesgo de las actividades realizadas por Momento.

Por otra parte, la solvencia de la Institución se determina mediante el nivel de cobertura de los Fondos Propios Admisibles (FPA) respecto al RCS. En su



aspecto global los FPA representan el Capital de los Accionistas dispuesto para cubrir los riesgos tomados, aceptando la responsabilidad total de los mismos.

El RCS y los FPA son monitoreados de forma trimestral por las áreas de Administración y Finanzas, y Administración Integral de Riesgos.

Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

El responsable de la Administración Integral de Riesgos es responsable de documentar y validar la información proporcionada por las áreas de negocio, diseña la estructura y analiza la información para expresar los resultados, mejoras y acciones derivadas de la realización de la ARSI.

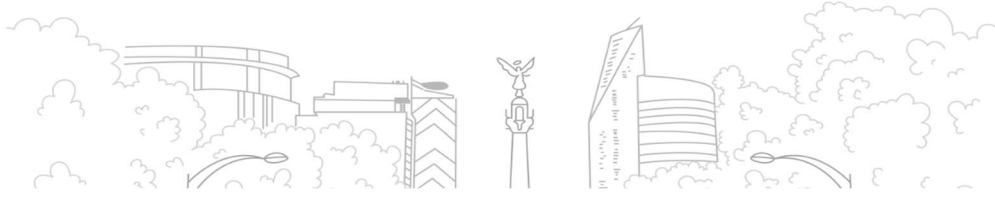
En alineación al SAIR y al modelo de las Tres Líneas de Defensa, en cada una de sus etapas la ARSI es revisada de manera independiente por parte de las áreas involucradas, siendo la Administración Integral de Riesgos la responsable de coordinar el proceso.

Estas revisiones independientes aseguran que los datos utilizados en la ARSI tienen una calidad adecuada. La elaboración de la ARSI supone que la información proporcionada por las distintas áreas tiene controles sobre la calidad de los datos producidos, aún con eso, se realizan revisiones y validaciones de información por la Administración Integral de Riesgos y las diferentes áreas que participan en el proceso.

El ARSI y la PSD se evalúan por lo menos anualmente, pero puede realizarse luego de cualquier cambio relevante en el perfil de riesgo de la empresa (por nuevos productos, cambios en la estructura del reaseguro, nueva regulación, etc.).

e) Del sistema de contraloría interna.

Como parte de una adecuada gestión del sistema de gobierno corporativo de Momento Seguros, ha establecido un Sistema eficaz y permanente de Control Interno, que comprende la ejecución de las actividades relacionadas con el



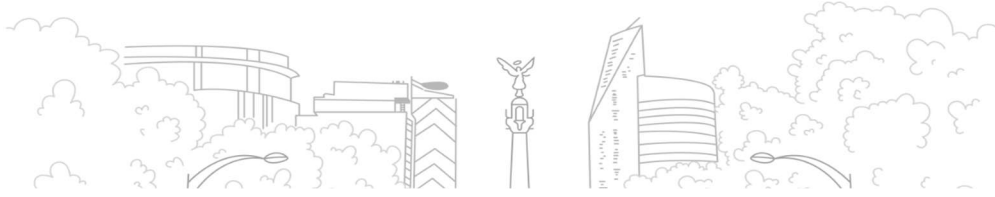
diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que se traduzcan en el cumplimiento de las políticas internas y de la regulación vigente aplicable a la Institución.

La responsabilidad del sistema de control interno está a cargo del Director general, para lo cual, se apoya con el área de control interno para coordinar las funciones de contraloría, en conjunto con los responsables de las áreas operativas.

El Sistema de Control Interno (SCI) implementado por Momento Seguros se fundamenta en el Marco Integrado de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), el cual se basa en ocho componentes esenciales para poder identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

Los componentes de este sistema son:

- Ambiente de control: Es el componente básico de la organización, el cimiento de apoyo de los demás componentes del SCI. Establece las normas de conducta, integridad y valores éticos y el tono de la organización al influir sobre la conciencia de control de su personal.
- Establecimiento de objetivos: Se deben tener plenamente identificados los objetivos, mismos que estarán alineados con la misión y visión de la Institución y tomando siempre en cuenta los niveles de riesgo aceptados y la tolerancia a los mismos.
- Identificación de acontecimientos: Este componente se refiere a las actividades implementadas para detectar de manera oportuna todos los incidentes que pudieran afectar negativamente el alcance de los objetivos de la Institución.
- Evaluación de riesgos: Una vez identificados los riesgos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, estos deberán ser evaluados para definir el impacto que puedan significar, ya sea impacto monetario, reputacional, o de cualquier índole. Este componente constituye la base para determinar la manera en la cual se llevará a cabo la gestión de los riesgos.
- Respuesta al riesgo: Posterior a la evaluación de los riesgos detectados, se deberá identificar y evaluar las posibles respuestas en relación con



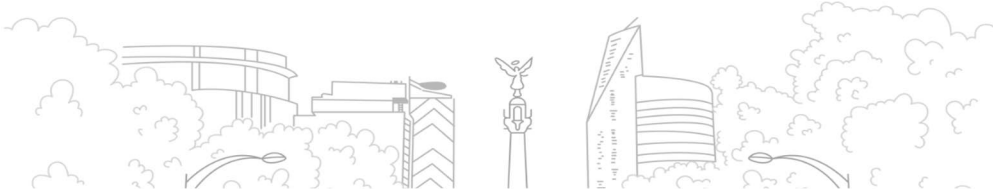
las necesidades y los objetivos de la Institución, como pueden ser evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos detectados, alineándose en todo momento a los niveles de tolerancia al riesgo.

- **Actividades de control:** Se refiere a las actividades, definidas según la respuesta para cada riesgo, que se deben realizar para mitigar el impacto que puedan tener los riesgos ya identificados y prevenir la ocurrencia de riesgos adicionales.
- **Información y comunicación:** Este componente se refiere a la manera en que las áreas operativas y administrativas identifican, capturan e intercambian la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades, desarrollar y controlar las operaciones y las actividades de la Institución. La información debe ser accesible, contener datos correctos y confiables y ser presentada de manera oportuna.
- **Vigilancia:** Todo el proceso desarrollado por la Institución debe ser supervisado y medir la calidad del desempeño de la estructura del Sistema de Control Interno con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y desarrollar una mejora continua. Para esto, es importante que toda deficiencia detectada sea informada de manera oportuna para tomar las decisiones adecuadas y, en su caso, realizar las modificaciones necesarias en la estructura o los procedimientos del SCI.

Para poder llevar a cabo una gestión de riesgos adecuada, se ha establecido al interior de Momento Seguros una estructura operativa basada en un modelo de tres líneas de defensa.

Primera Línea de Defensa.

La primera línea de defensa se integra por las distintas áreas de negocio y soporte de Momento Seguros, así como sus respectivos titulares o responsables, quienes se encargarán de identificar y gestionar los riesgos inherentes a las actividades y los procesos propios que cada área realiza diariamente; para posteriormente, establecer acciones de control con las que se permita hacer frente a las deficiencias observadas.



Segunda Línea de Defensa.

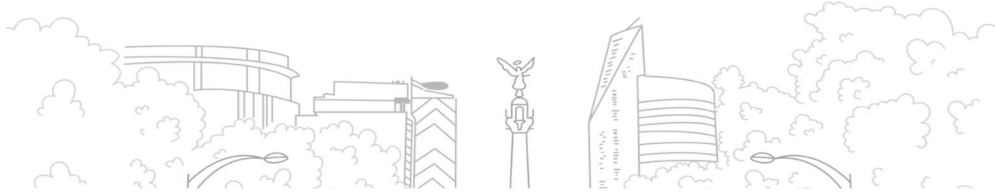
La segunda línea será la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Supervisar los riesgos detectados y los controles establecidos, asegurando la implementación de éstos últimos.
- Detectar e informar cambios en los objetivos, procedimientos, actividades o en el apetito de riesgo de Momento Seguros.
- Establecer y monitorear la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos.
- Asegurar el cumplimiento de la regulación aplicable a la Institución, así como la corrección oportuna de deficiencias o desviaciones detectadas.
- Brindar herramientas de apoyo (metodologías) a los dueños de los procesos y/o activos tecnológicos, a efectos de facilitar la identificación y evaluación de sus riesgos.
- Asesorar a la primera línea de defensa en la gestión de sus riesgos operacionales y tecnológicos.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos.
- Reportar al Consejo de Administración y Dirección General el perfil de riesgo de Momento Seguros.
- Informar al Consejo de Administración y Dirección General sobre aquellos riesgos de nivel Crítico / Alto, identificados en los procesos y/o activos tecnológicos relacionados.

Tercera Línea de Defensa.

La última línea de defensa se compone del área de Auditoría Interna, misma que deberá mantener completa independencia y objetividad dentro de Momento Seguros. El área de Auditoría Interna se debe asegurar de la efectividad del SCI y la supervisión de la gestión de riesgos y controles que llevan a la cabo las dos líneas de defensa anteriores, informando sobre el estado del SCI al Comité de Auditoría, la Dirección General y al Consejo de Administración.

Por su parte, el Comité de Auditoría, de manera trimestral, recibe un informe por parte del área de control interno de las actividades realizadas para



identificar debilidades en el Sistema de Control Interno, evaluar la efectividad de dicho Sistema y las actividades de control e impulsar mejoras.

f) De la función de auditoría interna.

Con fundamento a lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como parte del Sistema del Gobierno Corporativo **Momento Seguros, S.A. de C.V.**, cuenta como parte de su estructura organizacional con el Área de Auditoría Interna.

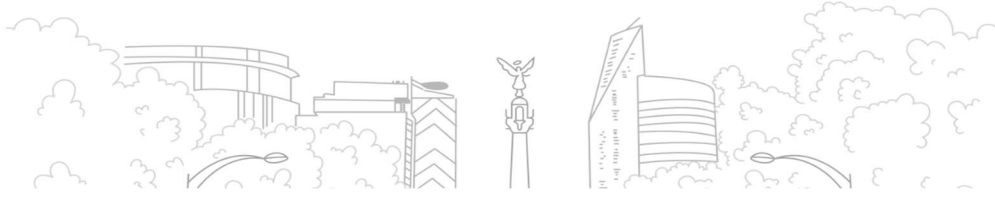
Como parte del sistema de Gobierno Corporativo **Momento Seguros, S.A. de C.V.**, cuenta como parte de su estructura organizacional con el área de Auditoría Interna.

La cual será la responsable de vigilar que las operaciones se realicen de acuerdo con las políticas y procedimientos, ayudando a la institución a cumplir sus objetivos.

Las principales características del área de Auditoría Interna son su independencia y objetividad, por lo que el Consejo de Administración faculta al área de Auditoría Interna para obtener la información y tener acceso a todos los registros necesarios para la realización de sus funciones e informes.

Principales Funciones

- Evaluar el funcionamiento operativo de las áreas.
- Revisar el sistema de valoración de Control Interno.
- Revisar el cumplimiento el apego al Código de Ética y Conducta.
- Verificar que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Verificar que *Momento* cuente con planes de contingencias y medidas para evitar pérdidas de información, así como en su caso de recuperación.
- Asegurar el nivel de confiabilidad, consistencia y oportuna relevancia de la información financiera, técnica y en general estadística.



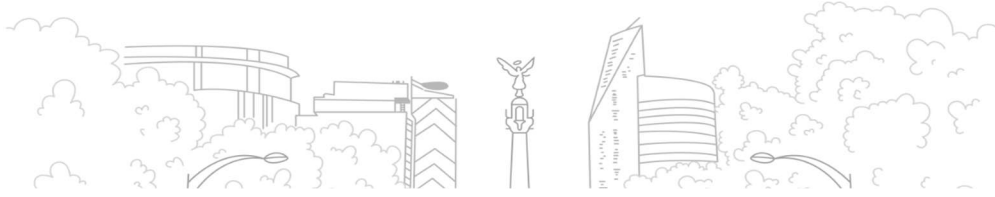
- Valorar los procedimientos de Control Interno para prevenir recursos de procedencia ilícita, así como comunicar los resultados obtenidos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Revisar los procedimientos del Área de Administración de Riesgos en cuanto al cumplimiento de los objetivos y límites.
- Reportar al Comité de Auditoría los resultados de las auditorías, junto con las pruebas que evidencian las observaciones.
- Hacer seguimiento de las deficiencias detectadas e informar oportunamente el Comité de Auditoría.

Facultades

- Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Institución, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar, según corresponda, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría o al Director General, el cumplimiento de los terceros que la Institución contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, a las políticas para la contratación de servicios con terceros aprobadas por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento por parte de aquéllos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios.

Responsable del área de Auditoría Interna

El responsable del Área de Auditoría Interna informa por escrito el resultado de su gestión, cada trimestre, al Comité de Auditoría. Lo anterior, sin perjuicio de hacer de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al sistema de gobierno corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente, copia de tales informes podrán entregarse a la Dirección General y a otras áreas de la Institución, cuando así lo estime conveniente el Comité de Auditoría en atención a la naturaleza de la problemática detectada.



Adicionalmente del reporte al Comité de Auditoría a que se refiere el párrafo anterior, los resultados y recomendaciones derivadas de la función de Auditoría Interna deberán ser notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución a través del Comité de Auditoría, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias.

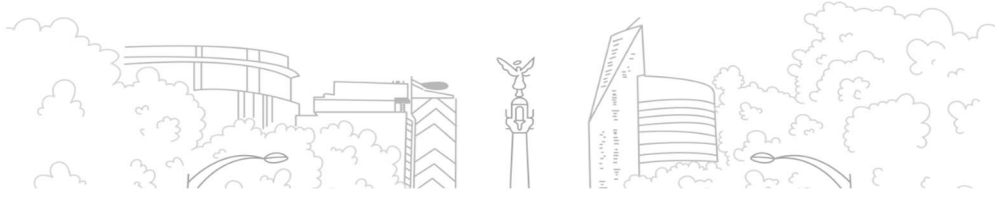
g) De la función actuarial.

La función actuarial de la compañía es desempeñada por un actuario titulado con conocimiento y experiencia razonable en el desempeño de actividades actuariales en el ámbito de seguros, teniendo experiencia en valuación de reservas, elaboración de notas técnicas de productos y proyecciones de solvencia dinámica entre otros. Para tal efecto la Dirección General integrará un expediente relativo al encargado de la función actuarial con el fin de mantener evidencia de los conocimientos y experiencia de dicho encargado.

La función actuarial es parte del Gobierno Corporativo e introducida bajo la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y su regulación secundaria.

La función actuarial será responsable de:

- I. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros y/o de las notas técnicas de seguros, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- II. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que Momento Seguros deba constituir, de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).
- III. Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de Momento Seguros.
- IV. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.



V. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de Momento Seguros.

VI. Mantener informado al Consejo de Administración y a la dirección general de Momento Seguros sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

VII. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de Momento Seguros.

VIII. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de Momento Seguros.

IX. Apoyar las labores técnicas relativas a:

a) La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS);

b) El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;

c) La gestión de activos y pasivos;

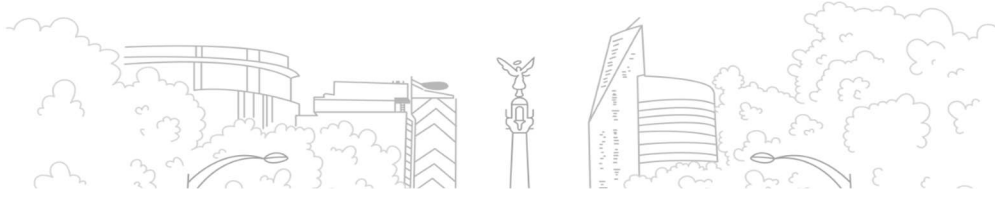
d) La elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI);

e) La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés

X. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de Momento Seguros.

h) De la contratación de servicios con terceros.

La función de contratación de servicios de terceros tiene como objetivo la de establecer las políticas y procedimientos para la organización y operación en cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente.



Respecto a las actividades correspondientes a la Contratación de Servicios de la Institución, la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Operaciones tiene las siguientes responsabilidades y facultades:

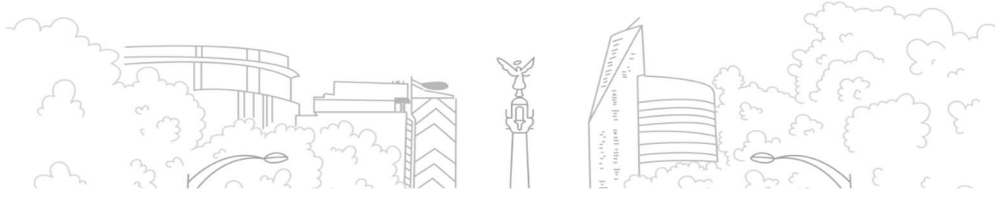
Responsabilidades

- Evaluar previamente a la contratación de servicios a los proveedores potenciales.
- Evaluar periódicamente, en colaboración con el Consejo de Administración, las mencionadas políticas y procedimientos con el fin de asegurar que se mantengan actualizadas.
- Verificar que el responsable de la contratación de servicios con terceros reciba periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.

Facultades

- Aprobar en conjunto los servicios contratados con terceros, así como cancelar los mismos cuando las necesidades de Momento Seguros así lo requieran.
- Enviar por correo electrónico el visto bueno de contratación de servicios al responsable de la contratación de servicios con terceros.
- Autorizar en conjunto la contratación de los servicios y operaciones con terceros, a falta de uno de los responsables el que esté presente junto con el área interesada seleccionaran quien otorga la siguiente firma (dentro de los funcionarios que se encuentren en las 2 jerarquías por debajo del director general), la cual no cause un conflicto de interés e informándole en cuanto esté disponible.

La celebración de operaciones con un proveedor de servicios debe representar oportunidades, para lo cual se debe considerar debidamente, si va a tener buenos resultados, como:

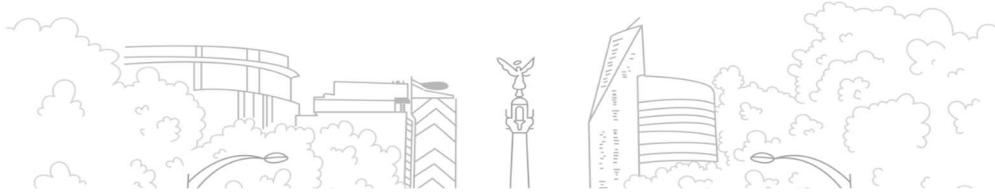


- Asistencia especializada y mejor desempeño: el servicio contratado debe constituir un mayor aporte especializado o mejores niveles de servicio, eficiencia y flexibilidad que los existentes internamente.
- Economías de escala: considerando que el Proveedor de Servicios brinda el mismo servicio o cumple una función similar para otros clientes, debe poder ofrecerlos a un costo inferior al que resulta para las unidades de negocio.
- Acceso a tecnología: el Proveedor de Servicios tiene mayor oportunidad de estar a la vanguardia del desarrollo en el área de su competencia principal.
- Acceso a habilidades nuevas: el Proveedor de Servicios tendrá un conjunto de habilidades más amplio para servir a una clientela diversa.
- Compartir o transferir el riesgo: el Proveedor de Servicios se encuentra mejor preparado para enfrentar un riesgo determinado, como el vinculado al volumen de trabajo.
- Mejor aprovechamiento del tiempo de la Dirección: cuando se obtienen servicios especiales o se transfieren competencias básicas no competitivas por Contratación Externa, la Unidad de Negocios hace que la Dirección tenga más tiempo disponible para dedicarlo a las líneas de actividad principales.

Servicios Contratables:

Para la correcta operación de Momento Seguro, la Dirección General y la Dirección de finanzas y operación en conjunto seleccionan, en caso de ser necesario, a un tercero respecto de los servicios que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a clientes
- Administración de riesgos
- Administración de activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la información



- Servicios jurídicos
- Servicios administrativos
- Servicios de administración de Agentes Provisionales

i) **Otra información.**

La Compañía no tiene otra información a reportar.

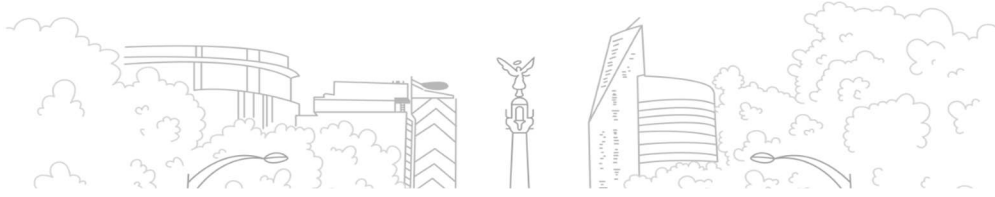
IV. Perfil de riesgos.

a) **De la exposición al riesgo.**

- 1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de Momento

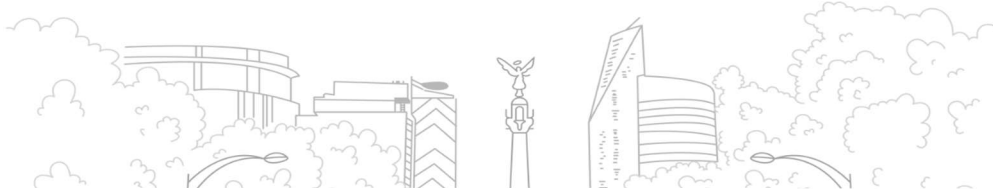
Naturaleza del Riesgo	Tipo de Riesgo	Medidas
Discrecional	Riesgo Global	Índice de Solvencia
	Suscripción	Indicador de Riesgo de Suscripción
	Financieros (Mercado, Crédito, Liquidez)	• VaR de Mercado • VaR de Crédito • VaR de Liquidez
	Descalce	Diferencia entre duración de activos y pasivos
	Concentración	Índice de Herfindahl-Hirschman
No Discrecional	Operacional	• Matriz de Riesgos y Control • Mapas de Calor



Los riesgos operacionales que contemplan los de procesos operativos, estratégicos, reputacionales, legales y tecnológicos integran las siguientes medidas y pasos para armonizar al SAIR con el Sistema de Control Interno (SCI):

- 1) Identificación de los riesgos operacionales con base a la taxonomía de Momento.
 - 2) Análisis cualitativo, que consta de la contextualización del riesgo, identificación de causas raíz, consecuencias e investigación de eventos pasados asociados al riesgo detectado.
 - 3) Análisis cuantitativo, determinando la probabilidad e impacto con base a criterios preestablecidos y documentados en el MAIR.
 - 4) Tratamiento, consta de la elección de acción contra el riesgo (asumir, mitigar, transferir o eliminar) acorde al apetito, políticas y nivel de riesgo evaluado.
 - 5) Monitoreo, que consiste en revisar el progreso o los cambios en los riesgos de acuerdo con la efectividad de los controles implementados.
 - 6) Revelación, donde se informa a la Dirección General, órganos de gobierno e involucrados con los riesgos el estado y evolución de los mismos.
-
- 2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

Al cierre de 2025 la descomposición del RCS es la siguiente:

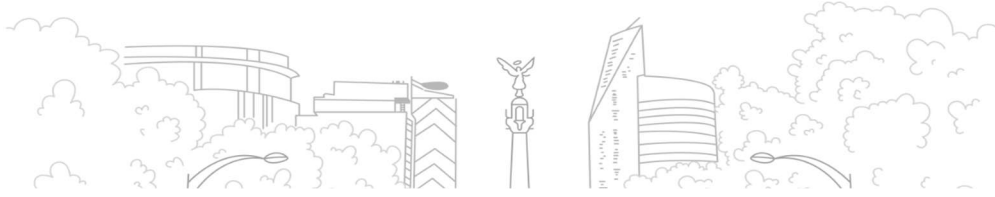


Concepto del RCS	Monto	Porcentaje
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	5,235,783	76.90%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	0	0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	0	0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0	0%
Por Otros Riesgos de Contraparte	0.04	0.00%
Por Riesgo Operativo	1,570,735	23.10%
Total RCS	6,806,518	100%

- 3) La naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

La clasificación de los riesgos que considera Momento en su gestión es la siguiente:

Categoría de riesgo	Subcategoría	Componentes
Riesgo técnico	Suscripción	Primas, Reservas, Eventualidades extremas, Reaseguro, Concentración
Riesgo financiero	Mercado	Tasa de interés, Tipo de cambio
	Descalce	Duración, Moneda, Tasas de interés, Tipo de cambio
	Liquidez	Venta anticipada, Flujos, Coberturas
	Crédito	Inversiones, Contraparte con intermediarios, Reaseguro
	Concentración	Inversiones
Riesgo operativo	Operativo	Procesos, Legal, TI, Estratégico, Reputacional



Durante 2025 Momento no tuvo un cambio significativo en la naturaleza a los riesgos a los que está expuesta desde el inicio de sus operaciones.

- 4) Forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

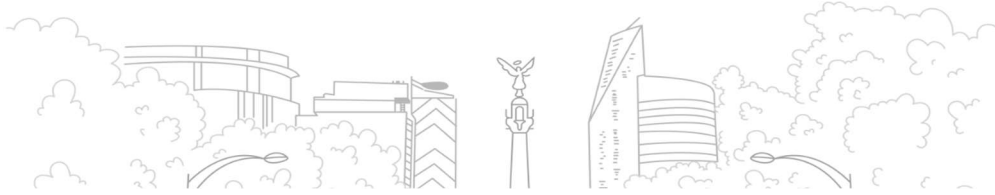
La principal herramienta de trabajo para la gestión del riesgo operacional es la Matriz de Riesgos y Controles, que incluye la Taxonomía de Momento, criterios de evaluación y Mapa de calor (por riesgo inherente y residual). Esto permite identificarlos, clasificarlos, evaluarlos mediante criterios preestablecidos y priorizarlos de acuerdo con su nivel, para establecer las medidas de control adecuadas para cada riesgo.

- 5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

Momento no participa en el Capital Social de alguna Entidad Aseguradora en el extranjero.

b) Concentración del riesgo.

- 1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y
 - Por inversiones: vista por; contraparte, donde Momento tiene únicamente posiciones en su portafolio con calificación AAA o equivalente; y por instrumento; teniendo el 100% del portafolio en instrumentos Gubernamentales al cierre de 2025.
 - Por suscripción: al cierre de 2025 la concentración de Momento Seguros por entidad federativa es de 45% en Ciudad de México, 35% en Estado de México, 9% en Querétaro, 9% en Puebla, 3% en Hidalgo, 3% en Morelos, 2% en Nuevo León, 0.8% en otras entidades como Coahuila y Tlaxcala, concentrando la suscripción en autos individuales y modelos no mayores a 20 años de antigüedad.
 - Por reaseguro: Momento concentró sus contratos en un reasegurador, Swiss Re (Cuota parte), con calificación crediticia A+ por A.M. Best.



2) La concentración de riesgos de suscripción;

Durante 2025, Momento Seguros mantiene niveles de concentración relevantes en la Zona Metropolitana del Valle de México — con 45% en Ciudad de México y 35% en Estado de México —; no obstante, se observa una mayor diversificación geográfica respecto a 2024, incorporando operaciones en 9 entidades federativas, frente a las 6 del ejercicio anterior. El apetito de riesgo de la Compañía opera con parámetros conservadores, buscando que los instrumentos del portafolio y reaseguradores cuenten con la mejor calificación crediticia, suscribiendo riesgos acordes al perfil definido por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

A lo largo del tiempo, el factor de diversificación derivado del crecimiento esperado de Momento Seguros continuará reduciendo la concentración del riesgo, generando la posibilidad de realizar ajustes en el apetito de riesgo y en las estructuras de concentración conforme la cartera madure y se expanda geográficamente.

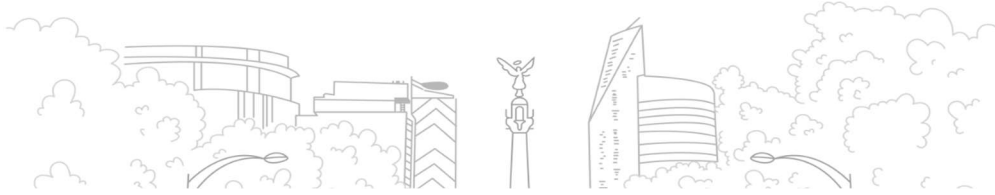
El cumplimiento de los niveles de concentración es monitoreado conforme a la Política de Inversiones, el Manual de Suscripción y el Manual de Reaseguro. Cualquier ajuste en el apetito de riesgo es revisado y aprobado por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

c) De la mitigación del riesgo.

La mayor parte del tratamiento de los riesgos cae en el supuesto de mitigación, debido a que el SAIR está diseñado para minimizar riesgos maximizando los beneficios para Momento.

Para el tratamiento de los riesgos mediante la transferencia de riesgos se usan contratos de reaseguro, verificando que las instituciones tengan calificaciones crediticias que soporten fortaleza financiera frente a sus obligaciones y para el caso de Reaseguradoras extranjeras, siempre se valida que se encuentren en el Registro General De Reaseguradoras Extranjeras de la CNSF.

d) De la sensibilidad al riesgo.



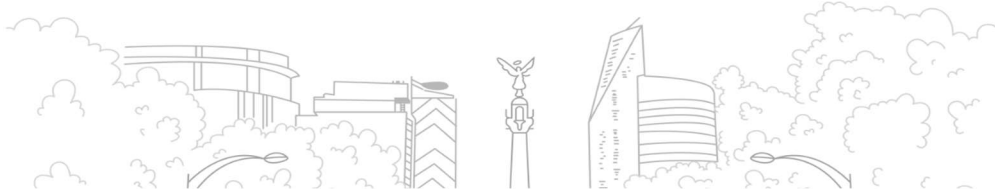
La elaboración de la PSD contempla el análisis de sensibilidad de todos los riesgos que afectan la condición financiera Momento, destacando las siguientes variables que pueden impactar de manera más significativa:

- Disminución de primas (emitidas, cedidas y retenidas).
- Cambios en el entorno económico que además de afectar a las ventas pueden impactar en la disminución del producto financiero.
- Aumentos en la siniestralidad.
- Deterioro de la capacidad crediticia de algún reasegurador, o bien, su insolvencia.

Momento Seguros siempre se asegura de ser capaz de cumplir con sus obligaciones a pesar de materializarse algún escenario de estrés de la PSD, y en caso de que en existan escenarios que comprometan su solvencia, se tomarán las medidas necesarias para cumplir las obligaciones asumidas.

Durante 2025 se realizó y entregó en tiempo y forma por medio del reporte regulatorio de Gobierno Corporativo (RR-2), la PSD que forma parte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), destacando que al cierre de 2024 Momento tiene condición financiera satisfactoria dado que:

- Es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en los escenarios adversos factibles.
- Cubre con sus Fondos Propios Admisibles el Requerimiento de Capital de Solvencia bajo el escenario base y bajo todos los escenarios estatutarios y adversos factibles



- e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.

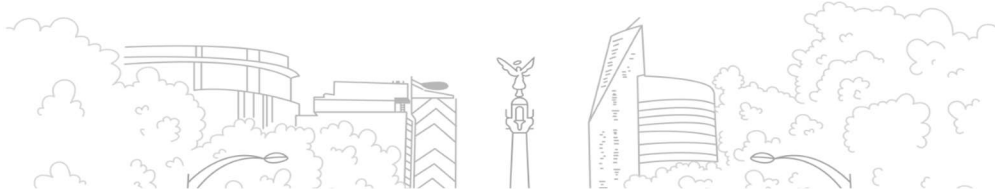
Concepto del Capital Contable	Cifras en pesos (MXN) al 31 de diciembre de 2025
Capital Social	323,112,000
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	71,519,798
Superávit por valuación	85,924
Resultado o Remanentes de ejercicios anteriores	(101,160,514)
Resultado o Remanentes del ejercicio	(124,404,726)
Remediaciones por Beneficios Definidos a Empleados	(155,436)
Total	168,997,046

f) Otra información.

Momento Seguros no tiene otra información relevante respecto a la gestión de capital y perfil de riesgos para añadir en este apartado.

V. Evaluación de la solvencia.

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:



a) De los activos.

Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más significativas que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

Reconocimiento de los efectos de la inflación

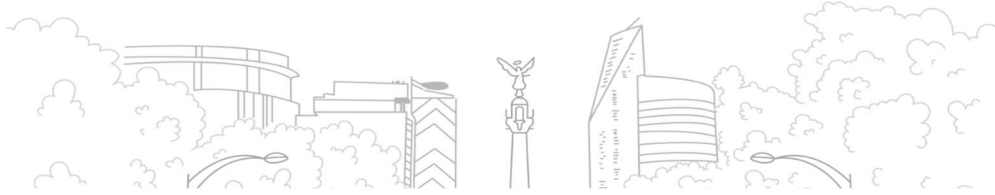
Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente considerando la fecha de constitución de la Institución, las cifras al 31 de diciembre de 2024 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

Con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Del año	Acumulada 3 años
2025	143.057	3.70%	13.11%
2024	137.949	4.21%	17.60%
2023	132.373	4.66%	21.14%

1) Los tipos de activos,



Inversiones:

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión, en:

- Títulos con fines de negociación: Son aquellos que la Administración adquiere con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación y, por tanto, de negociarlos en un corto plazo.
- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos que la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento, en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

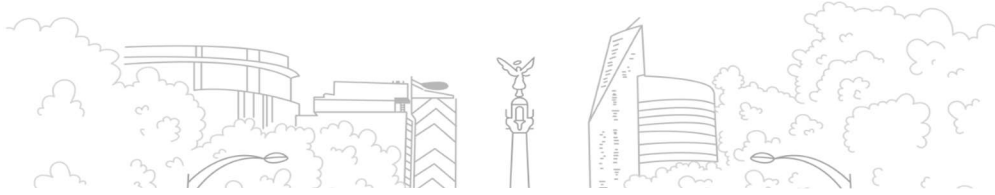
Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual representa la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero entre partes interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia.

Este valor razonable se determina, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios independiente, como se describe en los siguientes párrafos.

El proveedor de precios utilizado por la Institución es “Proveedor Integral de Precios (PiP)” quien es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Títulos de deuda Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de



los plazos establecidos por la Comisión. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

Disponibilidades:

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

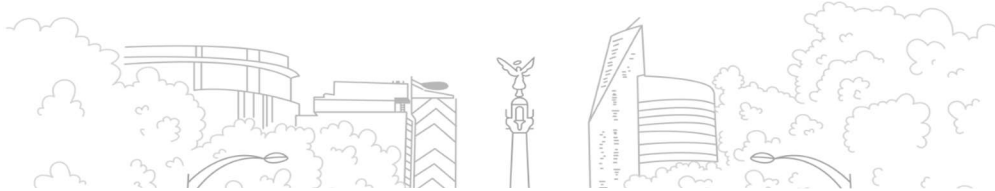
Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Disponibilidades” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudor por primas:

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.



Al 31 de diciembre de 2025 la Institución presentó saldos vencidos mayores a 45 días por \$659,223 pesos el cual representa el 4.2% del deudor por prima total.

Otros deudores:

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados a la compañía que funge como medio de pago para la cobranza de las primas y recuperaciones de siniestros más los saldos a favor provenientes de impuestos.

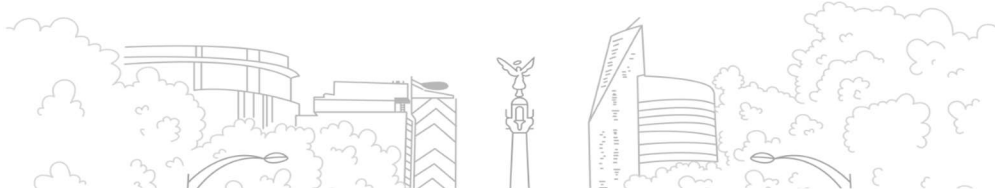
Transferencia y baja de activos financieros:

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación se mencionan a continuación:

	Vida útil	Tasa de depreciación
Equipo de computo	3.3	30%
Equipo de Transporte	4	25%



Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren

- 2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

Activos intangibles:

Los activos intangibles con vida útil definida corresponden a los gastos preoperativos realizados en la puesta en marcha de la Sociedad y Otros activos amortizables “Gastos de publicidad” al 31 de diciembre 2024 y “Gastos de adaptaciones y mejoras”.

Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

- 3) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

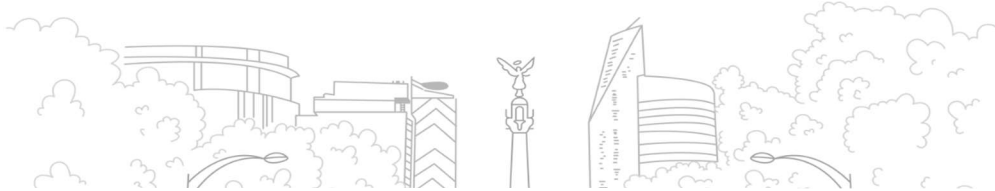
La Compañía no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) De las reservas técnicas.

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como



la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización

- 1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

Ramo	Reserva	Mejor Estimación	Margen de Riesgo
Automóviles	Reserva de Riesgos en Curso	47,040,988	515,687
	Siniestros Ocurridos y No Reportados	3,578,649	486,461

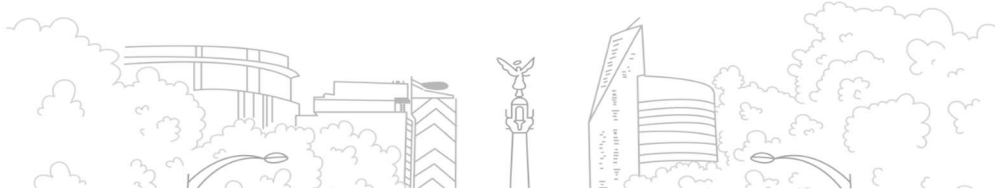
- 2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas,

Reserva de riesgos en curso:

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y se valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y



procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

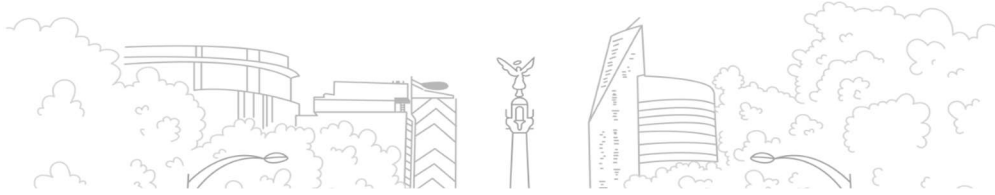
Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.



Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión. Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

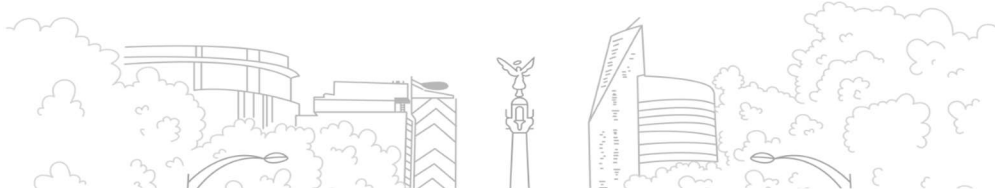
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o



unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

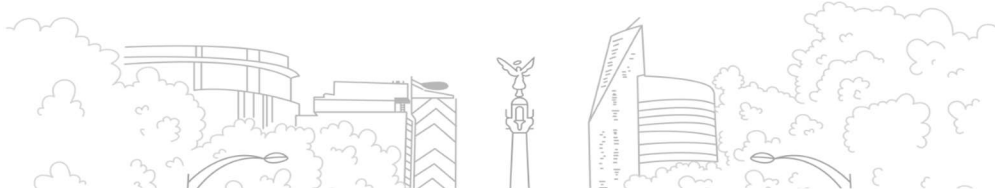
Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

- 3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;



El saldo de la reserva no muestra cambios significativos debido a que es el primer año de operaciones.

- 4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

El reaseguro tiene como objetivo delimitar el impacto de la siniestralidad que la Compañía.

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

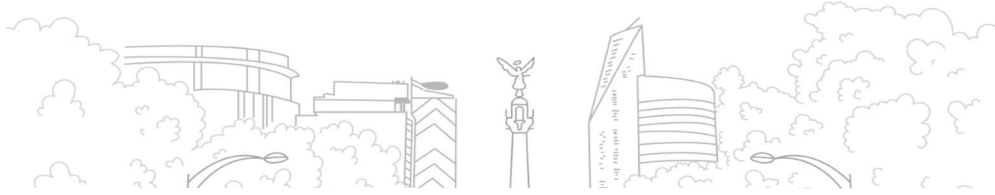
La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

Los reaseguradores con los que trabaja la Institución están inscritos en el RGRE, en el caso de SwissRe, (RGRE-795-02-324869)

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles

c) De otros pasivos.

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente, costos de



adquisición y gastos de operación, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente

Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo –

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo –

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

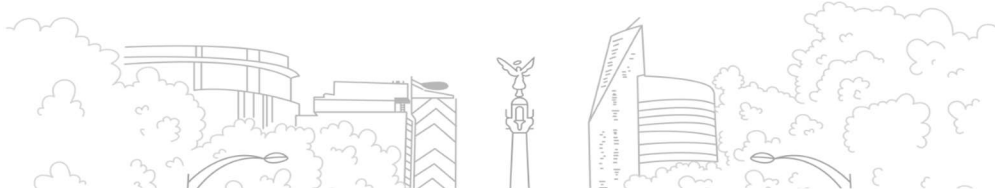
Beneficios por terminación –

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post empleo –

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente únicamente a prima de antigüedad e indemnización legal se calcula de forma separada, estimando el



monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

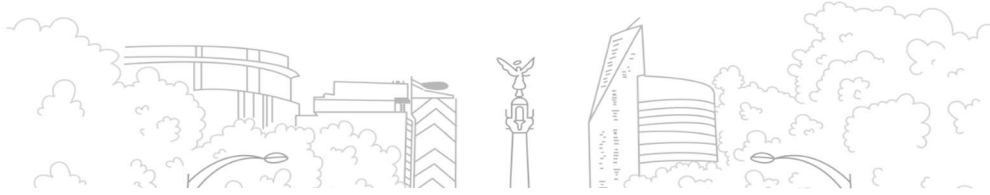
El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales



entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo; excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro al capital contable.

Durante el ejercicio 2025 la Compañía no generó utilidades, que dieran base para la participación de los trabajadores en las utilidades.

d) Otra información.

La Compañía no tiene otra información a reportar.

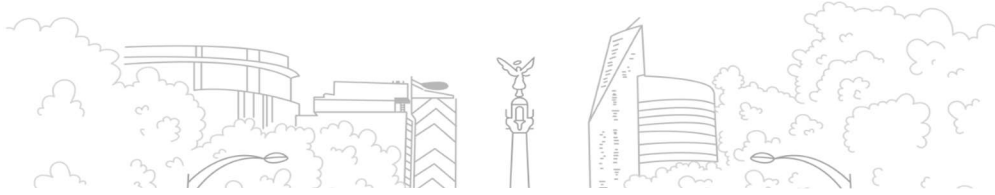
VI. Gestión de capital.

a) De los Fondos Propios Admisibles.

- 1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

La estructura de los Fondos Propios Admisibles (en adelante FPA) se determinó de acuerdo con el Capítulo 7.1 de la CUSF.

- Los FPA para el nivel 1, se determina de acuerdo con el sobrante de las inversiones afectas a Reservas Técnicas contra la Base de Inversión, así como otras cuentas de capital, de acuerdo con la disposición 7.1.6.de la CUSF.
- Los FPA para el nivel 2, se calcula siguiendo las reglas de afectación de acuerdo con el apartado 7.1.8 de la CUSF.



- Los FPA para el nivel 3, se calcula siguiendo las reglas de afectación de acuerdo con el apartado 7.1.8 de la CUSF.
- El sobrante de las cuentas de activo, una vez determinados los FPA, se ubican como afectos a Otros Pasivos.

La siguiente tabla muestra, al cierre del ejercicio 2025, la estructura de los FPA de la compañía según su calidad:

Fondos Propios Admisibles	Importe	%
Nivel 1	27.89	91%
Nivel 2	2.30	7%
Nivel 3	0.55	2%
Total	30.74	100%

- 2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

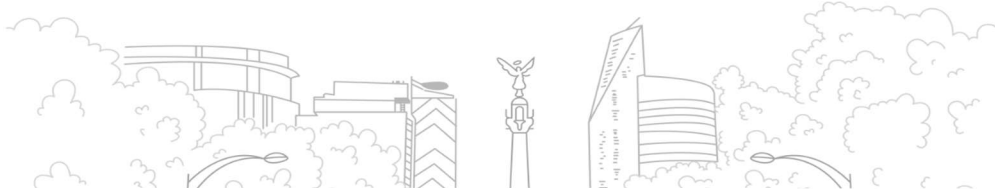
Los FPA son asignados tomando en consideración la calidad de los activos dependiendo los topes que establece la legislación, así como las necesidades operativas y de flujo de efectivo de la Institución para la asignación de las coberturas requeridas en la CUSF tomando en cuenta que se aprovechen al máximo dichos recursos.

- 3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación con el período anterior, por nivel, y

La compañía no presenta cambios significativos con el periodo anterior debido a que inicio operaciones en Julio.

- 4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

La compañía no presento eventos considerados como restricciones a la disponibilidad de los FPA.



b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

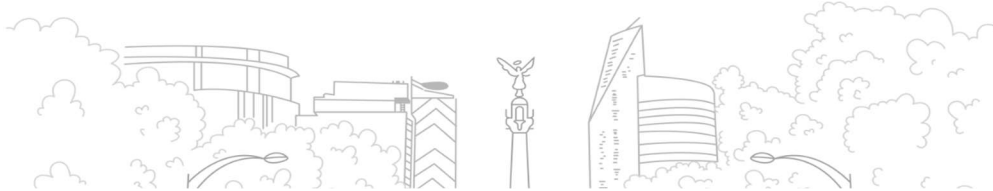
La Compañía aplica la fórmula general de la CNSF proporcionada en el aplicativo desarrollado por la autoridad denominado Sistema de Cálculo del RCS (SCRCS).

Dicha aplicación se actualiza mensualmente con la información proporcionada por la Comisión.

El monto del RCS al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$6.81 millones de pesos.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

A continuación, se presentan las variaciones:



Concepto	2025	2024	Variación
RCS por componente			
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	5.24	3.12	1.7%
Por Otros Riesgos de Contraparte	0.00	0.01	0.0%
Por Riesgo Operativo	1.57	0.94	1.7%
Total RCS	6.81	4.07	1.7%
Fondos Propios Admisibles (FPA)			
Nivel 1	27.89	34.08	0.8%
Nivel 2	2.30	1.95	1.2%
Nivel 3	0.55	0.53	1.0%
Total FPA	30.74	36.56	0.8%
Margen de Solvencia	23.93	32.49	0.7%

Cantidades en millones de pesos

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

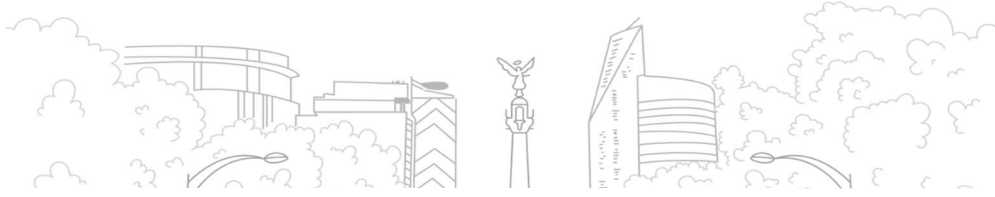
La Compañía no ha registrado ante la CNSF un modelo interno para el cálculo del RCS

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

1)Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte;

La Compañía no presento insuficiencia de fondos propios admisibles para cubrir el RCS.

2)Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte;



La Compañía no presentó insuficiencia de fondos propios admisibles para cubrir el RCS.

3) Período en que se mantuvo la insuficiencia;

La Compañía no presentó insuficiencia de fondos propios admisibles para cubrir el RCS.

5) Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento, y

La Compañía no presentó insuficiencia de fondos propios admisibles para cubrir el RCS.

e) Otra información.

La Compañía no tiene otra información a reportar.

VII. Modelo interno.

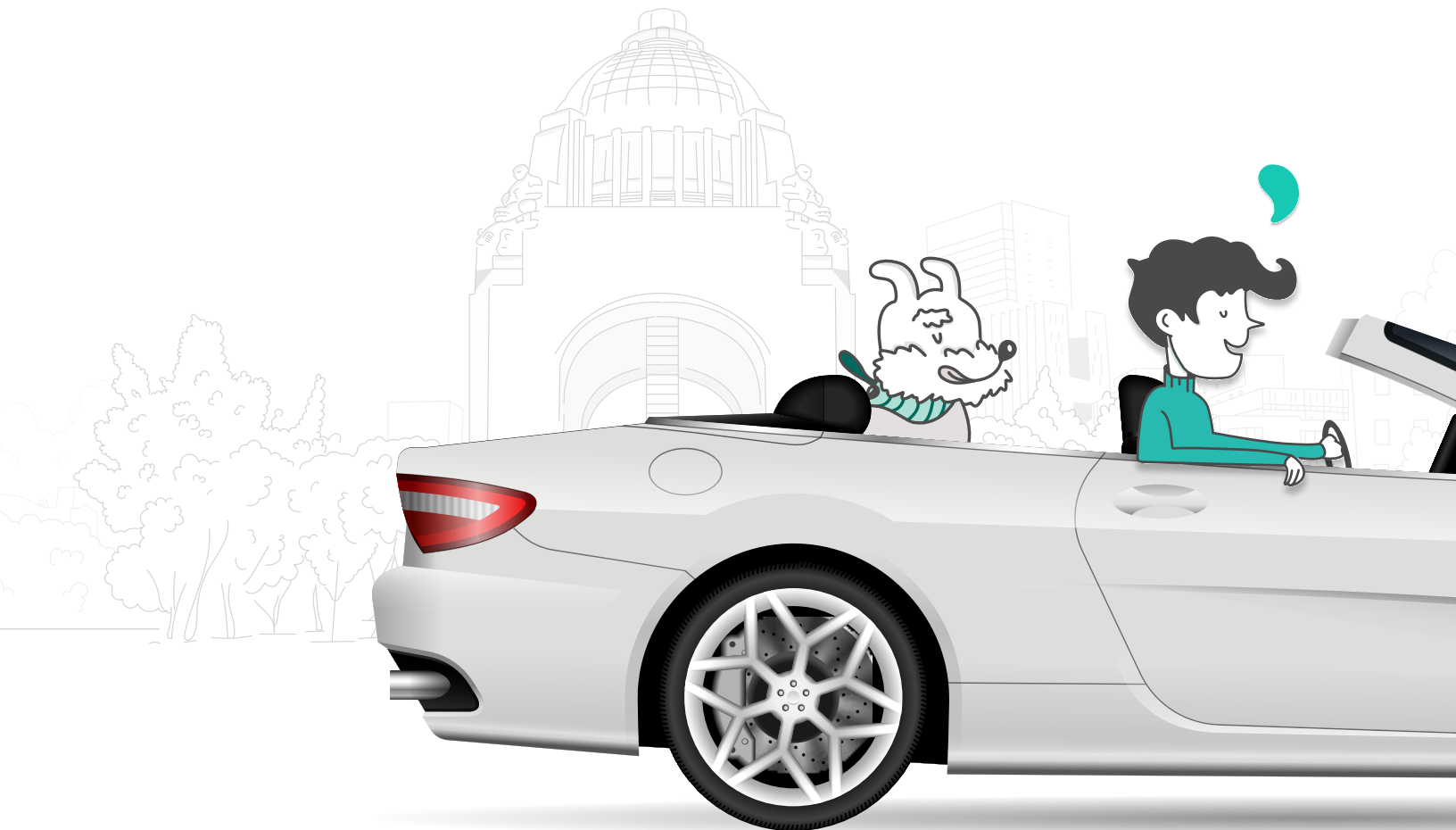
La Compañía no tiene un modelo interno aprobado por la CNSF.

VIII. Anexo de información cuantitativa.

**momento
seguros**

Anexo de Información Cuantitativa por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2025

Reporte sobre la Solvencia
y Condición Financiera



FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Nombre de la Institución:	Momento Seguros, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Seguro
Clave de la Institución:	S0130
Fecha de reporte:	31/12/2025
Grupo Financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	29 de Noviembre de 2022
Operaciones y ramos autorizados	Automóviles
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	No Aplica
Requerimientos Estatutarios	
Requerimiento de Capital de Solvencia	6.81
Fondos Propios Admisibles	30.74
Sobrante / faltante	23.93
Índice de cobertura	4.52
Base de Inversión de reservas técnicas	70.39
Inversiones afectas a reservas técnicas	91.94
Sobrante / faltante	21.55
Índice de cobertura	1.31
Capital mínimo pagado	42.64
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	169.00
Suficiencia / déficit	126.35
Índice de cobertura	3.96

Estado de Resultados

	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida		115.7			
Prima cedida		64.5			
Prima retenida		51.1			
Inc. Reserva de Riesgos en Curso		16.3			
Prima de retención devengada		34.8			
Costo de adquisición		25.1			
Costo neto de siniestralidad		22.2			
Utilidad o pérdida técnica		(12.4)			
Inc. otras Reservas Técnicas		-			
Resultado de operaciones análogas y conexas		0.3			
Utilidad o pérdida bruta		(12.2)			
Gastos de operación netos		105.8			
Resultado integral de financiamiento		(6.5)			
Utilidad o pérdida de operación		(124.4)			
Participación en el resultado de subsidiarias		-			
Utilidad o pérdida antes de impuestos		(124.4)			
Utilidad o pérdida del ejercicio		(124.4)			

Balance General

Activo	Total
Inversiones	137.5
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	0
Disponibilidad	4.0
Deudores	24.1
Reaseguradores y Reafianzadores	38.6
Inversiones permanentes	0.1
Otros activos	87.2
Pasivo	122.3
Reservas Técnicas	70.4
Reserva para obligaciones laborales al retiro	1.8
Acreedores	24.2
Reaseguradores y Reafianzadores	18.0
Otros pasivos	7.9
Capital Contable	169.0
Capital social pagado	323.1
Aportaciones para Fututos Aumentos de Capital	71.5
Reservas	0.0
Superávit por valuación	0.1
Inversiones permanentes	-
Resultado ejercicios anteriores	(101.2)
Resultado del ejercicio	(124.4)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0

momento
seguros

Paseo de la Reforma 505, Suite B, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía
Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, México.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	5,235,782.95
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	0.04
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	1,570,734.89

Total RCS

6,806,517.88

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	$RRCAT + CXL$	0.00

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B	Deducciones	$RFI + RC$	

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros**

(RC_{TyFS})

Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones

(RC_{TyFP})

Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas

(RC_{TyFF})

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA .

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos		64,507,650.50	61,784,036.46	2,723,614.04
a)	Instrumentos de deuda:	47,296,541.85	45,183,701.93	2,112,839.92
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	47,296,541.85	45,183,701.93	2,112,839.92
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b)	Instrumentos de renta variable	4,513,044.66	3,122,088.62	1,390,956.04
	1) Acciones	0.00	0.00	0.00
	i. Cotizadas en mercados nacionales	0.00	0.00	0.00
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0.00	0.00	0.00
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	0.00	0.00	0.00
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	4,513,044.66	3,122,088.62	1,390,956.04
	i. Denominados en moneda nacional	0.00	0.00	0.00
	ii. Denominados en moneda extranjera	4,513,044.66	3,122,088.62	1,390,956.04
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0.00	0.00	0.00
	5) Instrumentos estructurados	0.00	0.00	0.00
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido	0.00	0.00	0.00
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles	51,000.00	30,654.99	20,345.01
f)	Operaciones Financieras Derivadas	0.00	0.00	0.00
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	12,647,063.99	12,647,063.99	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares	0.00	0.00	0.00
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00

*

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos			PRet(0)	PRet(1) Var99.5%	PRet(1)-PRet(0)	PBr(0)	PBr(1) Var99.5%	PBr(1)-PBr(0)	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)	
a)	Total de Seguros		20,114,808.39	25,201,650.27	5,086,841.88	43,671,019.34	57,335,380.57	13,664,361.23	23,556,210.95	32,751,814.23	9,195,603.28	
	Seguros de Vida		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1) Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2) Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b)	Seguros de Daños		20,114,808.39	25,201,650.27	5,086,841.88	43,671,019.34	57,335,380.57	13,664,361.23	23,556,210.95	32,751,814.23	9,195,603.28	
	1) Automóviles		20,114,808.39	25,201,650.27	5,086,841.88	43,671,019.34	57,335,380.57	13,664,361.23	23,556,210.95	32,751,814.23	9,195,603.28	
	I. Automóviles Individual		20,079,454.55	25,085,365.79	5,005,911.24	43,576,380.40	57,056,321.04	13,479,940.64	23,496,925.85	32,566,651.01	9,069,725.16	
	II. Automóviles Flotilla		35,353.84	317,295.12	281,941.28	94,638.94	923,233.28	828,594.34	59,285.10	624,418.26	565,133.16	
	Seguros de Daños sin Automóviles		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2) Crédito		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	3) Diversos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	I. Diversos Misceláneos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	II. Diversos Técnicos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	4) Incendio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	5) Marítimo y Transporte		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	6) Responsabilidad Civil		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	7) Caución		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c)	Seguros de accidentes y enfermedades:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1) Accidentes Personales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	I. Accidentes Personales Individual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	II. Accidentes Personales Colectivo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2) Gastos Médicos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	I. Gastos Médicos Individual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	II. Gastos Médicos Colectivo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	3) Salud		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	I. Salud Individual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	II. Salud Colectivo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Seguros de Vida Flexibles											
	Sin garantía de tasa¹			P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	ΔP-ΔA	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Con garantía de tasa²			A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	ΔA-ΔP -(ΔA-ΔP)×R)vo	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)	
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguros de Riesgos Catastróficos												
Seguros de Riesgos Catastróficos			RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)							
			0.00	0.00	0.00							
1) Agricultura y Animales			0.00	0.00	0.00							
2) Terremoto			0.00	0.00	0.00							
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos			0.00	0.00	0.00							
4) Crédito a la Vivienda			0.00	0.00	0.00							
5) Garantía Financiera			0.00	0.00	0.00							
6) Crédito			0.00	0.00	0.00							
7) Caución			0.00	0.00	0.00							

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B4
Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-$ $REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

NO APLICA

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B5

Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable.
(RC PML)

PML de Retención/RC*		Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I	Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00
II	Terremoto	0.00	0.00	0.00
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
IV	Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00
V	Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00
Total RCPML				0.00

NO APLICA

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B6

Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TFFP})

$RC_{TFFP} = \max \{(RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0\}$				
RC_{SPT}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)		
RC_{SPD}	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)		
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)		
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)		
RC_A	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)		
I)				
RC_{SPT}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción			
$RC_{SPT} = RC_a + RC_b$		(I) RC_{SPT}		
II)				
RC_{SPD}	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II) RC_{SPD}		
$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPR\hat{A}_k$				
VPRA _k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos				
III)				
RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V) RCA		

NO APLICA

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B7

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RC_{TyFF})

$$RC_{TyFF} = RC_{sf} + RCA$$

0.00

RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas

(I) 0.00

RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(II)

(I) RC_{sf} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas**

(I) 0.00

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_p} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R1k + R2k + R3k$$

(A) $R1k$ Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago

(A) 0.00

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	0.00

(B) $R2k$ Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías

(B) 0.00

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	0.00

(C) $R3k$ Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo

(C) 0.00

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	0.00

(D) $\sum_{k \in R_p} RC_k$ Suma del total de requerimientos

(D)

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas

(E) 0.00

(II) RCA **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(II)

NO APLICA

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Ramo	RFNT _{99.5%}	RFNT_EXT	w _{99.5%}
Otras fianzas de fidelidad			
Fianzas de fidelidad a primer riesgo			
Otras fianzas judiciales			
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores			
Administrativas			
Crédito			

Límite de la Reserva de Contingencia	
R2*	

NO APLICA

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B8**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RCoc)****Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	0.46
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	0.46
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	0.04

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por

Riesgo Operativo

$RC_{Op} = \min[0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PAGL}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFF} + RC_{TyFF} + RC_{OC}), Op] + 0.25 * (Gastos_{V,Inv} + 0.032 * RT_{VCP,Inv} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PAGL}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFF} + RC_{TyFF} + RC_{OC}) * I_{calificación=0}]$		RC _{Op}	1,570,734.89
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		5,235,782.98
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		3,863,315.88
$Op = \max(Op_{primasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$			
Op _{primasCp}	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		3,863,315.88
Op _{reservasCp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		2,082,162.35
Op _{reservasLp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op _{reservasCp} anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
Op_{primasCp}		A : Op_{primasCp}	
$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,Inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,Inv} - 1.1 * pPDev_{V,Inv})) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV})))$			3,863,315.88
PDev _V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev _{V,Inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev _{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		74,839,891.38
pPDev _V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev _V , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDev _{V,Inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev _{V,Inv} , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDev _{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev _{NV} , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		19,002,351.48
Op_{reservasCp}		B: Op_{reservasCp}	
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCP} - RT_{VCP,Inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$			2,082,162.35
RT _{VCP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.		0.00
RT _{VCP,Inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
RT _{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.		69,405,411.54
Op_{reservasLp}		C: Op_{reservasLp}	
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,Inv})$			0.00
RT _{VLp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT _{VCP} .		0.00
RT _{VLp,Inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT _{VCP,Inv} , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
Gastos _{V,Inv}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	Gastos_{V,Inv}	0.00
Gastos _{Fdc}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	Gastos_{Fdc}	0.00
Rva _{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	Rva_{Cat}	0.00
$I_{calificación=0}$		I_{calificación=0}	
Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.			0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	291.34
Pasivo Total	122.35
Fondos Propios	169.00
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	169.00
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	315.61
II. Reservas de capital	
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0.00
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	(225.6)
Total Nivel 1	90.05
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	5.50
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	71.5
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	77.02
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	1.30
Total Nivel 3	1.30
Total Fondos Propios	168.37

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(cantidades en millones de pesos)
Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación %
Inversiones	137.5	44.9	206%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	137.5	44.9	206%
Valores	137.5	44.9	206%
Gubernamentales	133.1	9.2	1349%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	0.0	0.0	100%
Empresas Privadas. Renta Variable	0.0	0.0	100%
Extranjeros	4.5	35.7	-87%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.0	0.0	100%
Deterioro de Valores (-)	0.1	0.0	1912%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.0	0.0	100%
Valores Restringidos	0.0	0.0	100%
Operaciones con Productos Derivados	0.0	0.0	100%
Deudor por Reporto	0.0	0.0	100%
Cartera de Crédito (Neto)	0.0	0.0	100%
Inmobiliarias	0.0	0.0	100%
Inversiones para Obligaciones Laborales	0.0	0.0	100%
Disponibilidad	4.0	0.4	807%
Deudores	24.1	5.4	345%
Reaseguradores y Reafianzadores	38.6	1.1	3497%
Inversiones Permanentes	0.1	0.0	100%
Otros Activos	87.2	70.2	24%
Total Activo	291.3	122.0	139%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	70.4	1.8	3863%
Reserva de Riesgos en Curso	47.6	1.3	3454%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	22.8	0.4	5111%
Reserva de Contingencia	0.0	0.0	100%
Reservas para Seguros Especializados	0.0	0.0	100%
Reservas de Riesgos Catastróficos	0.0	0.0	100%
Reservas para Obligaciones Laborales	1.8	0.6	180%
Acreedores	24.2	5.1	376%
Reaseguradores y Reafianzadores	18.0	0.9	1923%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0.0	0.0	100%
Financiamientos Obtenidos	0.0	0.0	100%
Otros Pasivos	7.9	2.3	243%

Total Pasivo	122.3	10.7	1044%
---------------------	--------------	-------------	--------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	394.6	140.9	180%
Capital o Fondo Social Pagado	323.1	80.0	304%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.0	60.9	-100%
Aportaciones para Fututos Aumentos de Capital	71.5	60.9	17%
Capital Ganado	-225.6	-29.6	661%
Reservas	0.0	0.0	100%
Superávit por Valuación	0.1	-0.1	100%
Inversiones Permanentes	0.0	0.0	100%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	-101.2	0.0	100%
Resultado o Remanente del Ejercicio	-124.4	-29.5	321%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.0	0.0	100%
Participación Controladora	0.0	0.0	100%
Participación No Controladora	0.0	0.0	100%
Remediaciones por Beneficios Definidos a Empleados	-0.16	-0.01	993%

Total Capital Contable	169.0	111.3	52%
-------------------------------	--------------	--------------	------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas				
Emitida				
Cedida				
Retenida				
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Prima de retención devengada				
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes				
Compensaciones adicionales a agentes				
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				
Cobertura de exceso de pérdida				
Otros				
Total costo neto de adquisición				
Siniestros / reclamaciones				
Bruto				
Recuperaciones				
Neto				
Utilidad o pérdida técnica				

NO APLICA

momento
seguros

Paseo de la Reforma 505, Suite B, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, México.

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida				
Cedida				
Retenida				
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Prima de retención devengada				
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes				
Compensaciones adicionales a agentes				
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				
Cobertura de exceso de pérdida				
Otros				
Total costo neto de adquisición				
Siniestros / reclamaciones				
Bruto				
Recuperaciones				
Neto				
Utilidad o pérdida técnica				

NO APLICA

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos catastróficos	Diversos	Total
Primas												
Emitida					115.66							115.66
Cedida					64.52							64.52
Retenida					51.14							51.14
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					16.31							16.31
Prima de retención devengada					34.83							34.83
Costo neto de adquisición												
Comisiones a agentes					6.48							6.48
Compensaciones adicionales a agentes					2.00							2.00
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado					0.00							-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido					16.12							16.12
Cobertura de exceso de pérdida					0.00							-
Otros					32.76							32.76
Total costo neto de adquisición					25.11							25.11
Siniestros / reclamaciones												
Bruto					-0.57							(0.57)
Recuperaciones					-0.85							(0.85)
Neto					0.28							0.28
Utilidad o pérdida técnica					-12.45							(12.45)

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D5

Estado de Resultados

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida					
Cedida					
Retenida					
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					
Prima de retención devengada					
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes					
Compensaciones adicionales a agentes					
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado					
(-) Comisiones por Reaseguro cedido					
Cobertura de exceso de pérdida					
Otros					
Total costo neto de adquisición					
Siniestros / reclamaciones					
Bruto					
Recuperaciones					
Neto					
Utilidad o pérdida técnica					

NO APLICA

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	37.38	27.4%	39.21	100.00%	38.14	27.7%	40.21	100.0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales	94.48	69.2%	0.00	0.00%	94.84	69.0%	0.00	0.0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	4.66	3.4%			4.51	3.3%		
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	136.53	100%	39.21	100%	137.49	100%	40.21	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	MEXF76	290422	D1SP		23 oct 2025	22 abr 2029	1000.00	5,200	94.48	94.15	0.00	BBB+	SANTCUS 1039338
Valores gubernamentales	BANOBRA	25525	I		31 dic 2025	2 ene 2026	1.00	16,382,561	16.38	16.38	0.00	MX-1	SANTCUS 1039338
Valores gubernamentales	BONOS	290531	M		24 oct 2025	31 may 2029	100.00	29,000	2.96	2.93	0.00	mxAAA	SANTCUS 1039338
Valores gubernamentales	BONOS	290531	M		23 may 2024	31 may 2029	100.00	62,500	5.94	6.31	0.00	mxAAA	SANTCUS 1039338
Valores gubernamentales	CETES	271028	BI		11 dic 2025	28 oct 2027	10.00	690781.00	6.00	5.99	0.00	MX-1	SANTCUS 1039338
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	SHY	*	1ISP		13 jun 2025	00/01/1900	0.00	2,146	3.20	3.20	0.00	-	SANTCUS 1039338
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	SHY	*	1ISP		30 dic 2025	00/01/1900	0.00	880	1.31	1.31	0.00	-	SANTCUS 1039338
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL

130.27130.27

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E3

Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tipo de contrato	Emisor	Serie	Tipo de valor	Riesgo cubierto	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	No de contratos	Valor unitario	Precio de ejercicio o pactado	Costo de adquisición posición activa	Costo de adquisición posición pasiva	Valor de mercado posición activa	Valor de mercado posición pasiva	Valor de mercado neto	Prima pagada de opciones	Prima pagada de opciones a mercado	Aportación inicial mínima por futuros	Índice de efectividad	Calificación	Organismo contraparte	Calificación de contraparte

Tipo de contrato:
Futuros
Forwards
Swaps
Opciones

Precio de ejercicio o pactado:
Precio o equivalente determinado en el presente para comprar o vender el bien subyacente en una fecha determinada

NO APLICA

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria
 Asociada
 Otras inversiones permanentes

NO APLICA

(cantidades en millones de pesos)

Inversiones Inmobiliarias

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:	
--	--

Uso del Inmueble:	Destinado a oficinas de uso propio
	Destinado a oficinas con rentas imputadas
	De productos regulares
	Otros

NO APLICA

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total

TOTAL

--	--

Clave de Crédito:

CV:Crédito a la Vivienda

CC:Crédito Comercial

CQ:Crédito Quirografario

Tipo de Crédito:

GH: Con garantía hipotecaria

GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles

GP: Con garantía prendaria de títulos o valores

Q: Quirografario

NO APLICA



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles	14.89			0.66			15.55	5.3%
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
Total	14.89	0.00	0.00	0.66	0.00	0.00	15.55	5.3%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso			47.6	47.6
Mejor estimador			47.04	47.04
Margen de riesgo			0.52	0.52
Importes Recuperables de Reaseguro			23.84	23.84

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			17.21	17.21
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro			4.07	4.07
Por reserva de dividendos			0.00	0.00
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			1.58	1.58
Total			22.85	22.85
Importes recuperables de reaseguro			14.78	14.78

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F3

Reservas de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito		
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos		
Total		

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F4

Otras reservas técnicas

Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales		
Otras reservas técnicas		
De contingencia (Sociedades Mutualistas)		
Total		

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

NO APLICA

momento
seguros

Paseo de la Reforma 505, Suite B, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía
Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, México.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo					
Invalidez y Vida					
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo					
Riesgos de trabajo (IMSS)					
Invalidez y Vida (IMSS)					
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo (ISSSTE)					
Invalidez y Vida (ISSSTE)					
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)					
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)					

NO APLICA

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de Trabajo			
Invalidez y Vida			
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo			
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo			
Riesgos de Trabajo (IMSS)			
Invalidez y Vida (IMSS)			
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)			
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)			
Invalidez y Vida (ISSSTE)			
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)			
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)			
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) +			
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema			

NO APLICA

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F7

Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI

- Rendimiento reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

NO APLICA

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor					
Reserva de contingencia					
Importes Recuperables de Reaseguro					

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2023			
2024			
2025			
Individual			
2023			
2024			
2025			
Grupo			
2023			
2024			
2025			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2023			
2024			
2025			
Accidentes y Enfermedades			
2023			
2024			
2025			
Accidentes Personales			
2023			
2024			
2025			
Gastos Médicos			
2023			
2024			
2025			

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Salud			
2023			
2024			
2025			
Daños			
2023			
2024			
2025			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2023			
2024			
2025			
Marítimo y Transportes			
2023			
2024			
2025			
Incendio			
2023			
2024			
2025			
Agrícola y de Animales			
2023			
2024			
2025			
Automóviles			
2023	613	613	1.39
2024	7525	7525	40.40
2025	16873	16873	115.66
Crédito			
2023			
2024			
2025			
Caución			
2023			
2024			
2025			

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Crédito a la Vivienda			
2023			
2024			
2025			
Garantía Financiera			
2023			
2024			
2025			
Riesgos Catastróficos			
2023			
2024			
2025			
Diversos			
2023			
2024			
2025			
Fianzas			
2023			
2024			
2025			
Fidelidad			
2023			
2024			
2025			
Judiciales			
2023			
2024			
2025			
Administrativas			
2023			
2024			
2025			
De Crédito			
2023			
2024			
2025			

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles	63.7%	72%	-1.89
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	63.7%	72%	-189%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles	21.7%	13.2%	861%
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	21.7%	13%	861%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles	91.4%	187.8%	1473.6%
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	91.4%	187.8%	1473.6%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles	176.81%	272.7%	2145%
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	176.8%	272.7%	2145.1%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G6

Resultado de la Operación de Vida	Seguro directo	Reaseguro tomado	Reaseguro cedido	Neto
Primas				
Corto Plazo				
Largo Plazo				
Primas Totales				
Siniestros				
Bruto				
Recuperado				
Neto				
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes				
Compensaciones adicionales a agentes				
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				
Cobertura de exceso de pérdida				
Otros				
Total costo neto de adquisición				

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G7

Información sobre Primas de Vida

	Prima emitida	Prima cedida	Prima retenida	Número de pólizas	Número de certificados
Primas de Primer Año					
Corto Plazo					
Largo Plazo					
Total					
Primas de Renovación					
Corto Plazo					
Largo Plazo					
Total					
Primas Totales					

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida				
Cedida				
Retenida				
Siniestros / reclamaciones				
Bruto				
Recuperaciones				
Neto				
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes				
Compensaciones adicionales a agentes				
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				
Cobertura de exceso de pérdida				
Otros				
Total costo neto de adquisición				
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto				
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro				
Incremento mejor estimador neto				
Incremento margen de riesgo				
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas												
Emitida					115.7							115.7
Cedida					64.5							64.5
Retenida					51.1							51.1
Siniestros / reclamaciones												
Bruto					73.7							73.7
Recuperaciones					-51.6							-51.6
Neto					22.2							22.2
Costo neto de adquisición												
Comisiones a agentes					6.5							6.5
Compensaciones adicionales a agentes					2.0							2.0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado					0.0							0.0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido					16.1							16.1
Cobertura de exceso de pérdida					0.0							0.0
Otros					32.8							32.8
Total Costo neto de adquisición					25.1							25.1
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso												
Incremento mejor estimador bruto					29.5							29.5
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro					13.4							13.4
Incremento mejor estimador neto					16.1							16.1
Incremento margen de riesgo					0.2							0.2
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					16.3							16.3

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G10

Información sobre Primas de Vida
Seguros de Pensiones

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo				
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)				
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)				
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)				
Total General				

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida					
Cedida					
Retenida					
Siniestros / reclamaciones					
Bruto					
Recuperaciones					
Neto					
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes					
Compensaciones adicionales a agentes					
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado					
(-) Comisiones por Reaseguro cedido					
Cobertura de exceso de pérdida					
Otros					
Total costo neto de adquisición					

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					
Incremento mejor estimador bruto					
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro					
Incremento mejor estimador neto					
Incremento margen de riesgo					
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.				
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo				
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".				
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.				
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.				
Carta de crédito de Instituciones de crédito.				
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".				
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".				
Manejo de Cuentas.				
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".				
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".				
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"				
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.				
Hipoteca.				
Afectación en Garantía.				
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.				
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".				
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.				
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".				
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".				
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".				
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.				
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.				
Prenda consistente en bienes muebles.				
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.				
Acreditada Solvencia				
Ratificación de firmas.				
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".				
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".				
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.				
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF				
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.				
Prenda de créditos en libros				
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.				
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.				

NO APLICA

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2023	2024	2025
Vida			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Accidentes y enfermedades			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Autos			
Comisiones de Reaseguro	25%	25%	30%
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla H 1

Operación de vida

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

NO APLICA

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

NO APLICA

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

NO APLICA

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla H4

Automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023	1.99	1.24	-0.19	0.00						1.04
2024	40.40	21.69	-0.71							20.98
2025	115.66	37.66								37.66

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023	0.41	0.25	-0.04	0.00						0.21
2024	14.28	6.38	-0.18							6.20
2025	51.14	13.49								13.49

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla H5

Fianzas

Año	Monto afianzado	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamacione s
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

Año	Monto afianzado	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamacione s
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

El número de años que se deberán considerar, está en función de las reclamaciones correspondientes a los tipos de fianzas que opere cada institución.

NO APLICA

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2025	2024	2023
090-091	4.00	3.00	2.12

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I2

Límites máximos de retención

Concepto	2024 Fianza	2024 Fiado o grupo de fiados	2023 Fianza	2023 Fiado o grupo de fiados	2022 Fianzas	2022 Fiado o grupo de fiados

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.
 Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

NO APLICA



Paseo de la Reforma 505, Suite B, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía
 Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, México.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada (1)	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada (2)	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada (3)	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1	091	59,014.57	115.66	40,371.61	64.52		0	18,643	51.14
2									
3									
...									
...									

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	91					
2						
3						
...						
...						

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

NO APLICA

(cantidades en millones de pesos)

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.
 ** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
 *** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
 **** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no p
 La información corresponde a los últimos doce meses.

Tabla I6

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	0.00
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	0.00
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0.0

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

NO APLICA

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-795-02-324869	MXN	A+	0.00	23.85	14.79	

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-795-02-324869	Swiss Reinsurance America Corporation			5.39	100%
		Subtotal			5.39	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años						
		Subtotal				
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
		Subtotal				
Mayor a 3 años						
		Subtotal				
		Total	0	0	5.39	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.